

# IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021

Primer borrador- 7 de mayo de 2018

NOTA: texto sin edición de estilo



## ÍNDICE

Prólogo	2
Introducción	3
1. El desarrollo que queremos	6
2. Objetivos de la política de cooperación	8
3. Enfoques	9
4. Prioridades transversales, sectoriales, geográficas y de contexto	12
5. Ejes de actuación estratégica	14
6. Seguimiento y evaluación	28
7. Medios	29
8. Auzo(lan)kideak	34
Anexo I. Matriz de seguimiento y evaluación	44
Anexo II. Mapeo de iniciativas de otros departamentos	48

## PRÓLOGO

NOTA: en construcción

## INTRODUCCIÓN

**De dónde partimos** El III Plan Director 2014-2017, a partir de un sentir compartido del sector, tuvo como objetivo fundamental “repensar y actualizar el modelo de cooperación vasca consensuando sus rasgos específicos, los roles de cada uno de los agentes vascos de cooperación y las formas y espacios más relevantes de actuación”. Se planteó como un plan en transición. Poniendo en valor lo construido hasta el momento –una cooperación con identidad transformadora, de carácter descentralizado y con una apuesta importante por la equidad de género y el enfoque de derechos-, planteaba mantener los enfoques y criterios del plan anterior, mientras se desarrollaban diversas reflexiones encaminadas a avanzar en una visión conjunta y compartida.

En el período 2014-2017 se dieron algunos avances. Pero la revisión en profundidad de la cooperación vasca es un proceso de largo plazo. En un escenario cada vez más complejo, que plantea nuevos desafíos, los fundamentos y motivaciones para actualizar el modelo siguen vigentes y toman nueva fuerza. Así mismo, la aprobación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) abren un espacio de oportunidad para abordar desafíos como la coherencia de políticas para el desarrollo, la articulación de actores diversos y la necesidad de un papel más proactivo de los gobiernos.

Por ello, en este nuevo período 2018-2021, nos planteamos seguir avanzando en la revisión del modelo de cooperación impulsado por el Gobierno Vasco, pero no planteándolo como un hito a alcanzar, sino como un proceso continuo.

Como punto de partida, contamos con importantes reflexiones y aprendizajes. En el período anterior, llevamos a cabo una serie de estudios, iniciativas y procesos participativos que contribuyen a la revisión y actualización del modelo. Entre otros, el estudio “Coherencia de Políticas para el Desarrollo en Euskadi: diagnóstico y propuestas” y el “Marco de Referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco”; la investigación “La cooperación vasca en el nuevo contexto internacional del desarrollo: análisis y propuestas en relación al marco de instrumentos, los agentes y los espacios de participación y diálogo”; los procesos de elaboración de (H)ABIAN 2030 – Estrategia de Educación para la Transformación Social y el Plan de Acción ARAR 2017-2020 y la Estrategia de Acción Humanitaria 2018-2023, así como los estudios y reflexiones generadas en ese marco; y las evaluaciones de instrumentos y procesos realizadas. Asimismo, a lo largo de ese período se desarrollaron otros valiosos procesos de reflexión liderados por otros agentes.

**Diagnóstico** Todos esos documentos y reflexiones han nutrido el proceso de elaboración de este IV Plan Director. Además, hemos contado con dos bases importantes que han guiado el planteamiento de esta planificación: las Orientaciones Generales de la Planificación Estratégica Plurianual 2018-2021 de Cooperación para el Desarrollo (en adelante Orientaciones Generales) y las 35 resoluciones aprobadas en la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco tras el debate de las Orientaciones Generales el 20 de diciembre de 2017; y la evaluación del III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2014-2017, que propone 21 recomendaciones de mejora para el diseño y la evaluabilidad del plan, 5 aprendizajes sobre la mejora de la gestión para el alcance de metas y 6 retos para la elaboración del presente plan.

Las Orientaciones Generales reconocen la trayectoria de la cooperación vasca, pero identifican una serie de áreas de mejora: (i) la disposición de fondos para cooperación; (ii) la extensión de la coherencia de políticas; (iii) la ampliación del compromiso de la sociedad y sus diversos agentes con la solidaridad internacional; (iv) la adecuación entre la práctica y el potencial transformador que se refleja en la Ley 1/2007; y (v) el accionar proactivo y estratégico de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD).

Las conclusiones de ambos documentos –Orientaciones Generales y evaluación del III Plan Director- resultan complementarias en cuanto a los principales retos a abordar en este período:

- Consolidar la política de cooperación dotándola de recursos suficientes.
- Concretar la apuesta por la coherencia de políticas para el desarrollo en acciones específicas.
- Fomentar la coordinación intra e interinstitucional.
- Ampliar la base social de la cooperación, buscar mayor articulación y promover alianzas entre agentes diversos.
- Explorar nuevos marcos de actuación a través de experiencias piloto que incorporen nuevos enfoques.
- Fortalecer el rol activo de la AVCD.
- Alinearse y localizar la Agenda 2030.
- Apostar por la evaluación, la gestión del conocimiento y el aprendizaje.

**Horizonte** Del diagnóstico y retos planteados surgen propuestas novedosas y desafiantes. Sin embargo, no nos planteamos cambios disruptivos, sino ir transitando hacia otros modelos. En el período de este plan queremos ir introduciendo enfoques que nos ayuden a explorar nuevas maneras de hacer y a profundizar en intuiciones presentes en debates y en algunas acciones que se vienen realizando de manera puntual, para adoptar e impulsar estrategias más integrales y coherentes. En paralelo daremos continuidad y trataremos de mejorar las líneas de actuación que en años anteriores se han venido impulsando y se han considerado positivas. Al final del período valoraremos, de manera dialogada, si las novedades introducidas cumplen su propósito y si es pertinente profundizar en ellas, revisarlas o desecharlas. Continuamos, por tanto, en transición.

Este documento está en diálogo permanente con las estrategias de educación para la transformación social (H)ABIAN 2030 y nuestro Plan de Acción ARAR 2017-2020 y la Estrategia de Acción Humanitaria 2018-2023. Todos estos documentos estratégicos comparten algunos elementos de enfoque que adquieren formas y alcances diversos: (i) la importancia del enfoque local-global y del enfoque de derechos humanos; (ii) la corresponsabilidad de los diferentes agentes; (iii) el papel más activo de la AVCD; (iv) la coherencia inter e intrainstitucional; (v) la promoción de una ciudadanía crítica; (v) la cultura de aprendizaje; (vi) el fortalecimiento de agentes; (vii) la comunicación; y (vii) la rendición de cuentas.

Este plan tiene aspiración de ser práctico, aterrizado y viable; con prioridades y apuestas claras que luego se puedan desarrollar en los correspondientes planes anuales; y teniendo la flexibilidad y la innovación como claves. Se quiere que inspire, movilice y corresponsabilice a distintos agentes, tanto gubernamentales como sociales.

Apuesta, además, por la comunicación y por la incorporación de un sistema de seguimiento que permita recoger aprendizajes para la toma de decisiones y recabar información que nos posibilite conocer el alcance de la política sobre la población sujeto.

**Proceso de elaboración** Este plan se ha elaborado en el primer semestre de 2018. La propuesta inicial parte de las reflexiones generadas por una serie de grupos de trabajo creados en la AVCD, cuyas ideas principales han sido contrastadas en varias sesiones de trabajo organizadas en el marco del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. El primer borrador ha sido sometido a consulta pública a través de Irekia, en la que se ha recabado la opinión y aportes de XXX. Finalmente, el plan ha sido presentado en el pleno del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo, quien ha emitido el correspondiente informe preceptivo XXX.  
NOTA: texto pendiente de desarrollo al final del proceso.

**Estructura del documento** El presente documento recoge los elementos clave de la planificación para el período 2018-2021, articulados en ocho capítulos. En el primer capítulo analizamos brevemente el contexto internacional, la potencialidad de la Agenda 2030 para consolidar y ampliar nuestra política de cooperación y caracterizamos el desarrollo por el que queremos apostar.

En el segundo capítulo presentamos la misión, visión, principios y objetivos previstos para este período.

El tercer capítulo recoge los enfoques que a lo largo de los próximos años queremos impulsar para estimular el potencial transformador de la cooperación vasca.

En el cuarto capítulo establecemos las prioridades transversales, sectoriales, geográficas y de contexto.

A continuación, en el quinto capítulo, definimos los ejes de actuación estratégica que queremos impulsar para abordar los desafíos planteados en el capítulo de enfoques.

El capítulo sexto aborda el sistema de seguimiento y evaluación propuesto para el período. Este capítulo se complementa con la matriz de seguimiento y evaluación del anexo I.

En el séptimo capítulo se detallan los recursos necesarios para la implementación del plan, los instrumentos que servirán para el despliegue de la política y el sistema de participación y gobernanza.

En el octavo capítulo presentamos Auzo(lan)kideak, una serie de iniciativas emblemáticas que, en el marco de los ejes de actuación estratégica, desarrollan los nuevos enfoques que se plantean en el plan.

El documento concluye con un anexo adicional. En el anexo II se incorpora un mapeo de las iniciativas de complementariedad, coordinación y coherencia que están llevando a cabo otros departamentos del Gobierno Vasco.

## 1. EL DESARROLLO QUE QUEREMOS

**Contexto global en transformación** En la última década estamos asistiendo a profundas transformaciones en todos los ámbitos. En la fase avanzada de la globalización en la que vivimos, se conjugan crisis económicas, institucionales, políticas, sociales, humanitarias, ecológicas, de valores etc. que nos impactan de manera global, pero con afectaciones diferenciadas en territorios, colectivos y personas. Estas crisis responden a una serie de cambios que difuminan las fronteras entre lo local, estatal e internacional, transnacionalizan los problemas del desarrollo y profundizan la interdependencia de los fenómenos sociales, económicos, políticos y culturales.

El escenario actual, por tanto, hay que leerlo con tres claves: (i) la naturaleza transnacional de los problemas del desarrollo, que pasan a ser considerados amenazas globales que ponen en riesgo la convivencia; (ii) la relación interdependiente de los problemas que afectan a las personas y al planeta; y (iii) la multiplicación y profundización de las desigualdades.

Para hacer frente a las problemáticas globales, injusticias y desigualdades, se requiere tanto el despliegue de políticas acordes a la dimensión de esos desafíos, como el fomento de un nuevo multilateralismo con apuestas más estructurales, más integrales y con lógica multinivel.

**Ampliación de la agenda internacional del desarrollo** A pesar de que estos procesos de transnacionalización e interdependencia se vienen produciendo desde hace décadas, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), aprobados en la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas en el año 2000, no abordaron las implicaciones de la globalización y mantuvieron una visión anclada en el binomio Norte-Sur.

La Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados en la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015, suponen un notable avance en relación a los ODM. Los ODS representan un mejor marco ya que tienen un planteamiento más coherente con los cambios en el contexto internacional, amplían significativamente el alcance de la agenda del desarrollo y plantean cuestiones relevantes antes no abordadas.

Esta agenda global ofrece una serie de oportunidades: (i) tiene una proyección universal, que nos invita a superar el binomio Norte-Sur y que interpela nuestro propio modelo de desarrollo; (ii) es una agenda multinivel, donde lo local y lo global forman parte de una misma realidad y son interdependientes; (iii) avanza hacia la integralidad, apostando por que los objetivos sociales, económicos y ambientales dialoguen entre sí para lograr un desarrollo de carácter multisectorial, para lo que es necesario impulsar la coherencia de políticas; y (iv) apela a la corresponsabilidad de todos los países, pero apuntando la existencia de responsabilidades diferenciadas.

A pesar de estos aspectos positivos, somos conscientes de que existen carencias en la Agenda 2030. Por un lado, presenta insuficiencias como el tratamiento tangencial de los derechos humanos o el abordaje no central de las desigualdades. Por otro, refleja algunas incoherencias entre objetivos. Pese a ello creemos que la Agenda 2030 es una oportunidad para consolidar y ampliar nuestras políticas de desarrollo y avanzar en nuestra apuesta por la coherencia de políticas.

**Nuestra mirada: los rasgos del desarrollo** En la búsqueda de una mirada propia sobre este acuerdo global, retomamos el paradigma del desarrollo humano sostenible y tratamos de identificar unos rasgos que nos inspiren y nos movilicen.

Concebimos el desarrollo humano sostenible desde una perspectiva universal, lo que implica un compromiso con la defensa activa de la centralidad de las vidas, de todas y cada una de las personas, y del planeta. Esto enlaza con el compromiso de la Agenda 2030 de “no dejar a nadie atrás”. Y nos urge a poner nuestros esfuerzos en la lucha por la justicia, la igualdad y la erradicación de la pobreza, para contribuir a transformar las asimetrías globales. En este marco, el desarrollo que queremos implica:

**Poner las vidas en el centro.** Desde una concepción multidimensional de la sostenibilidad (ecológica, económica, social y humana), es necesario colocar en el centro el bienestar de las personas y de los pueblos a partir de su diversidad y de sus vínculos con la naturaleza. Debemos fomentar nuevas formas de convivir, producir, disfrutar, consumir y organizar la política y la economía para que éstas estén al servicio de todas las personas y los pueblos, de las generaciones presentes y futuras.

**Apostar decididamente por los derechos humanos.** La dignidad humana necesita de la satisfacción conjunta de todos los derechos, individuales y colectivos. En un mundo en el que las desigualdades se multiplican, desplegar el potencial transformador de los derechos humanos –todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos- es clave para la superación de esas brechas y la ampliación de las libertades de las personas y de los pueblos.

**Abogar por los feminismos y la equidad de género.** La lucha por la justicia de género significa transformar las relaciones de poder entre mujeres y hombres, trabajar por la igualdad real y superar las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en todos los ámbitos, sin olvidar que el género se vive de forma diferente según lugares, cuerpos y contextos. Esta apuesta nos lleva además a ampliar la mirada para transitar a marcos que tengan en cuenta la diversidad sexual y de género.

**Ser protagonistas de las decisiones que afectan nuestras vidas.** Para avanzar hacia sociedades fuertes, democráticas y participativas, capaces de articular autoridades legítimas y eficaces, es clave fomentar la participación, la toma de decisiones descentralizada, la redistribución del poder, el fortalecimiento de las capacidades sociales y políticas de las personas y colectivos, y la construcción de una ciudadanía crítica y comprometida. Todo ello con una visión multinivel de la gobernanza que integre los ámbitos locales, estatales e internacionales.

**Fomentar la construcción de paz y la convivencia.** Los conflictos armados, otras formas de violencia y, en general, los conflictos sociales, hunden sus raíces en problemas estructurales como la exclusión. Para transformar estas situaciones es oportuno apostar por la recuperación de los derechos sociales y por la resolución de los conflictos por medios pacíficos, alentando el diálogo, la convivencia y la reconciliación. En esta tarea es esencial la generación de una cultura de paz y el respeto de los derechos humanos, siendo la educación una clave para ello.



## 2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN

- Misión** La misión de la política de cooperación de la AVCD para el período 2018-2021 es promover el desarrollo humano sostenible y luchar contra la pobreza y las desigualdades. Para ello vamos a impulsar y acompañar estrategias diversas de agentes del Sur y del Norte, haciendo hincapié en la coordinación, la coherencia y la generación de conocimiento y aprendizaje mutuo. Y lo haremos dando especial relevancia a la equidad de género, la sostenibilidad ecológica, el enfoque de derechos, el fortalecimiento de capacidades, la participación y organización y el vínculo local-global.
- Visión** El horizonte al que contribuye esta política es la construcción de un mundo más justo y en paz, donde el bienestar y los derechos de las personas y los pueblos, desde su diversidad, la equidad y en vínculo con la naturaleza, estén en el centro de los procesos de toma de decisión; y donde las personas y colectivos desde lo local y en conexión con lo global participen activamente en la construcción del bien común a partir de lazos de solidaridad.
- Principios** Todo ello en coherencia con los principios orientadores establecidos en el artículo 3 de la Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo.
- Objetivos** En este marco, nuestro trabajo a lo largo del período 2018-2021 va a girar en torno a tres objetivos: el primero enfocado hacia las personas y colectivos sujeto de nuestra política; el segundo orientado a ampliar el compromiso por la solidaridad en nuestro entorno; y el tercero más centrado en la mejora de los procedimientos necesarios para llevar a cabo nuestra misión.
- Objetivo 1** Fortalecer las capacidades y acompañar las estrategias promovidas por personas y colectivos, especialmente aquellos que son excluidos de manera sistemática, para avanzar hacia el desarrollo humano sostenible y el ejercicio pleno de los derechos humanos.
- Objetivo 2** Ampliar la base social de la política de cooperación y potenciar la solidaridad e implicación de personas, entidades e instituciones de Euskadi.
- Objetivo 3** Transformar nuestras prácticas y enfoques, desde la innovación y el aprendizaje, para dar respuestas de manera más adaptada, integral, estratégica y coordinada a los problemas del desarrollo.

Si bien este plan apuesta por el enfoque local-global y una de sus aspiraciones es avanzar en la superación de las dicotomías Norte-Sur y cooperación/acción humanitaria-educación, en términos de redacción y para facilitar la lectura y el entendimiento, cuando en el texto hablamos de cooperación nos referimos a sus tres modalidades: desarrollo, acción humanitaria y educación para la transformación social. Y, aun siendo conscientes de sus limitaciones, utilizamos los términos Norte y Sur para referirnos a los territorios.

### 3. ENFOQUES

Responder a los retos que nos plantea el contexto internacional, así como desplegar el potencial transformador de la cooperación impulsada por el Gobierno Vasco requieren tanto afianzar y profundizar en ciertas formas de hacer y principios de la cooperación vasca, como impulsar nuevas lógicas. Así, en este período queremos poner los acentos en los siguientes enfoques:

**Local-global** El contexto de globalización e interdependencia y la existencia de desafíos y retos comunes a todo el planeta exigen una mayor articulación y diálogo entre los procesos de transformación que se producen en la realidad cercana y las dinámicas estructurales globales.

Así, en este período queremos impulsar una mayor conexión entre realidades a nivel local, estatal, regional e internacional. El reto es lograr promover conexiones concretas haciendo posible que las realidades de otros territorios nos puedan transformar en la medida que transforman a otras, profundizando en las interdependencias y en la promoción de una ciudadanía crítica y activa, responsable y éticamente solidaria. Esto supone romper con el binomio tradicional Norte-Sur y la dicotomía cooperación/acción humanitaria-educación. Aunque se ha venido avanzando tímidamente en esta línea en los últimos años, en el período de este plan director queremos impulsar de manera decidida este enfoque.

**Diálogo estratégico** La existencia de retos globales demanda nuevas formas de relacionarnos y abordar esos retos comunes. Para este período nos planteamos ir explorando nuevas formas de trabajo que nos ayuden a articular de una manera más integrada y estratégica a agentes y capacidades diversas, para abordar problemas globales que afectan tanto a los países del Sur como a Euskadi de manera más coherente y coordinada.

**Corresponsabilidad** Aunque no han sido los únicos agentes involucrados en la cooperación, el protagonismo y la dinamización de las ONGD vascas han sido muy relevantes en la ejecución de esta política. Su conocimiento de la realidad de los diferentes contextos, las alianzas y conexiones con personas, colectivos, organizaciones, movimientos e instituciones diversas, y su capacidad de movilización e incidencia las convierten en un agente clave en el despliegue de la política de cooperación.

Sin embargo, la necesidad de abordar los retos globales desde una perspectiva más integral y multidimensional exige la involucración más decidida de agentes sociales, educativos, académicos, económicos e institucionales diversos de manera adicional, complementaria y/o en alianza con las ONGD. Todos los agentes deberán guiarse por los principios de solidaridad desinteresada, la cooperación mutua y las relaciones simétricas.

Así, tenemos dos desafíos: dinamizar las capacidades y saberes diversos existentes en Euskadi y ponerlos al servicio del desarrollo local y global; y generar oportunidades para el intercambio horizontal, aprendiendo de las experiencias y saberes de otros territorios.

En este amplio mapa de agentes corresponsables, no todos se van a relacionar con la AVCD con la misma intensidad. A lo largo de este plan diversas iniciativas van a permitir tejer alianzas más fuertes y exigentes con aquellos agentes clave para el desarrollo de los enfoques que aquí se plantean (ver ejes de actuación estratégica);

y en paralelo a esta especialización, se pondrá especial cuidado en fortalecer la riqueza de la diversidad de agentes con los que la AVCD se relaciona.

También es prioritario que las políticas de cooperación y la implicación que estas requieren sean una realidad compartida por la ciudadanía. La involucración de agentes diversos y de la ciudadanía en general exige una apuesta decidida por la educación para la transformación social y la comunicación, que vaya modelando las percepciones sobre la corresponsabilidad en abordar los problemas del desarrollo a nivel local y global.

**Iniciativa propia** La corresponsabilidad ante los retos globales nos insta tanto a dinamizar esfuerzos de solidaridad internacional como a revisar nuestro propio modelo de desarrollo. En este marco, las instituciones públicas debemos superar el rol financiador que hemos desarrollado esencialmente y asumir un mayor protagonismo y responsabilidad.

Así, a nivel institucional, contribuiremos al despliegue de la Agenda Euskadi Basque Country 2030 –animando el desarrollo de la dimensión de corresponsabilidad global de la misma-, la coherencia de políticas para el desarrollo y la coordinación interinstitucional. Deberemos hacer también un esfuerzo activo por sumar a más agentes, fomentar la participación y articulación, fortalecer capacidades y generar conocimiento. Así mismo, a través de subvenciones directas atenderemos aquellas situaciones que no están recibiendo una respuesta institucional suficiente por parte del Gobierno Vasco, aprovechando ventanas de oportunidad y fomentando la innovación metodológica, de enfoques y prácticas.

**Coherencia y coordinación** La corresponsabilidad debe concretarse también en políticas más integrales que hagan compatibles los procesos de desarrollo y el bienestar tanto en Euskadi como en otros países. En esta línea, el Gobierno Vasco ha dado pasos significativos en materia de coherencia de políticas para el desarrollo. A lo largo de este plan se quiere hacer una apuesta por concretar los compromisos políticos adquiridos en una serie de ejes de actuación estratégica.

Este esfuerzo no se limita a la acción del Gobierno Vasco, sino que también es necesaria una mayor coherencia y coordinación interinstitucional entre las administraciones vascas. A lo largo de este período seguiremos profundizando en las dinámicas de coordinación impulsadas en el período anterior, avanzando en la concreción de acciones específicas.

**Ciudadanía crítica** Desde hace años, la cooperación trata de afrontar algunas de las consecuencias que los modelos de desarrollo deshumanizados, los conflictos y las crisis humanitarias han generado y generan en los países del Sur: empobrecimiento de las personas, aumento de la desigualdad, recorte de libertades, vulneración de derechos... Estas realidades están cada vez más presentes en nuestro entorno más cercano, aunque con formas e implicaciones diferentes para la ciudadanía.

La educación para la transformación social, por la que apuesta este plan, estimula la generación de pensamiento crítico y promueve el accionar de personas conscientes, empoderadas y responsables respecto a la sociedad, a la propia vida y al entorno en el que habitan para configurar una ciudadanía global que aspira a transformar la realidad en la que vive. Todo ello desde la inserción en lo local y en conexión con lo global, a nivel individual y colectivo.

- Aprendizaje** Transitar hacia nuevas formas de hacer exige el impulso de espacios de formación, intercambio de experiencias y saberes, generación de conocimiento, evaluación y sistematización de procesos y fortalecimiento de las capacidades de los diferentes agentes. Por esta razón, en este plan tenemos el reto de hacer que la generación de capacidades atraviese todos los ejes de actuación estratégica y de seguir impulsando una cultura de evaluación y aprendizaje.
- Flexibilidad** El marco contextual cambiante y la adaptación a estos nuevos enfoques requieren de un plan director dinámico y flexible, que se vaya ajustando a las necesidades del proceso. El plan establece una serie de iniciativas piloto a partir de las que ir testando nuevas maneras de trabajar. Así mismo, la flexibilidad y la innovación nos exigen un sistema de seguimiento y control que nos permita aprender y corregir desde la práctica.
- Poner en valor la cooperación descentralizada** El carácter universal, integral y multinivel de la Agenda 2030, así como el reto de su localización, otorgan un rol importante a los gobiernos subestatales. También el nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo adoptado en de 2017 reconoce el rol de los gobiernos locales y regionales. En este contexto es importante resaltar el papel de la cooperación descentralizada y avanzar en identificar aquellos elementos distintivos que pueden aportar un valor diferencial.

#### 4. PRIORIDADES TRANSVERSALES, SECTORIALES, GEOGRÁFICAS Y DE CONTEXTO

##### **Prioridades transversales**

Los enfoques transversales son uno de los elementos centrales de la identidad de la cooperación impulsada por el Gobierno Vasco. A lo largo de estos años hemos querido poner el foco no sólo en el fin último de la cooperación sino en la forma de abordarla. Hasta ahora hemos venido impulsando: (i) la mejora de las capacidades locales, la participación y la organización de quienes son sujeto de la política; (ii) la equidad de género; (iii) el enfoque de derechos humanos; y (iv) la sostenibilidad ecológica. Consideramos que impulsar estos enfoques sigue siendo pertinente, pero de cara a este período nos planteamos dos retos:

1. Profundizar o revisar la comprensión y aplicación de los mismos.
2. Avanzar en la incorporación del enfoque local-global.

Todas las acciones que se impulsen y acompañen desde la AVCD se van a guiar por estos enfoques, si bien su concreción será diferente según la modalidad de intervención de que se trate. En el caso del enfoque local-global, la inclusión será progresiva. En algunos casos será un elemento nuclear (p.ej. nuevo instrumento de programas), en otros transversal (iniciativas de educación para la transformación social) y en otros un elemento adicional a valorar.

##### **Prioridades sectoriales**

Tradicionalmente se han establecido una serie de prioridades sectoriales que, en la práctica, no han tenido una gran repercusión en el alcance de la política. Identificamos las siguientes debilidades: (i) han establecido un sistema de clasificación que ha abarcado prácticamente cualquier campo de intervención, sin realizar un ejercicio de priorización real; (ii) salvo en el caso del empoderamiento de mujeres, en el que hemos venido estableciendo un porcentaje mínimo determinado, no han servido para impulsar actuaciones específicas, ni siquiera para potenciar aquellos sectores en los que no se estaba dando un impulso decidido; (iii) en la práctica hemos apostado por la integralidad de las intervenciones, más que por la especificidad sectorial; y (iv) no las hemos utilizado en todo su potencial para generar aprendizajes y conocimiento.

Las recomendaciones de la evaluación del III Plan Director nos invitan a establecer unas prioridades que permitan en el mediano plazo valorar la apuesta realizada, aprender y mejorar nuestras prácticas. En este sentido, y de cara a este nuevo período proponemos:

1. Eliminar las prioridades sectoriales tal y como estaban concebidas en los planes anteriores, mantener la apertura a recibir propuestas que incidan en un amplio abanico de sectores y utilizar los códigos del Comité de Ayuda al Desarrollo en términos de clasificación para la rendición de cuentas.
2. De manera proactiva por parte de la AVCD, reforzar la apuesta por acompañar procesos de empoderamiento de mujeres y la protección a personas defensoras de derechos humanos. Esta apuesta se concretará a través de (i) la reserva específica de fondos; (ii) el impulso de acciones propositivas de la AVCD mediante subvenciones directas; (iii) la priorización en convocatorias; (iv) la generación de conocimiento y aprendizaje, etc.

## **Prioridades geográficas y de contexto**

Por la historia y tradición de solidaridad del pueblo vasco, existen lazos muy fuertes con América Latina y los pueblos saharauí y palestino, sin perjuicio de la existencia de vínculos estables con otros territorios. Las priorizaciones geográficas de los planes anteriores han respondido a esas tradiciones más que a un análisis profundo de la realidad de los países o los retos del contexto mundial y no han supuesto un elemento diferencial relevante en la valoración de los proyectos, salvo en el caso del porcentaje destinado a impulsar iniciativas en África. Sin embargo, tampoco en el contexto africano la priorización geográfica ha determinado la distribución final de los fondos en el continente.

En el ámbito humanitario, la AVCD ha tratado de responder a las necesidades derivadas de las crisis humanitarias independientemente ámbito geográfico. Sin embargo, y en aras de una mayor especialización, en la Estrategia de Acción Humanitaria 2018-2023 se ha apostado por centrar la acción de la AVCD en conflictos y otras situaciones de violencia.

A la luz de estas observaciones y de cara a este nuevo período prevemos:

1. Establecer como única prioridad geográfica el impulso del trabajo en el continente africano.
2. Establecer como prioridad para el ámbito humanitario los contextos de conflictos y otras situaciones de violencia.
3. Avanzar en la identificación de prioridades estratégicas por contextos.
4. Explorar la necesidad de tomar medidas positivas con relación a Asia.
5. Continuar impulsando el trabajo de educación para la transformación social en Euskadi.
6. Continuar impulsando encuentros de conocimiento e intercambio de experiencias por países y/o regiones.
7. Vincular las realidades locales con articulaciones regionales y globales y apoyar procesos multinivel.

## 5. EJES DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICA<sup>1</sup>

La creciente complejidad e interdependencia de los problemas del desarrollo requieren de una respuesta política y social más integral y articulada. En ese sentido, el Gobierno Vasco durante el período de vigencia de este Plan Director enfrenta desafíos clave, relacionados entre sí y vinculados, entre otros, a la implementación de la Agenda 2030, el avance hacia la coherencia de políticas para el desarrollo y la potenciación de ciertos enfoques en su política de cooperación.

La política de cooperación para el desarrollo está llamada a jugar un papel fundamental en ese proceso. Por un lado, frente a la dinámica de diferenciar problemas internos y externos, debe orientarse a visibilizar retos globales, que interpelan de manera diferente al conjunto de sociedades del mundo, poniendo en relación las reflexiones y estrategias que en distintos espacios se están desarrollando para hacerles frente. Además, debe inspirar al resto de departamentos del Gobierno Vasco para que incorporen el desarrollo humano sostenible en sus políticas. Por último, debe promover nuevas formas de diálogo, coordinación y articulación entre el conjunto de actores llamados a tener un rol protagónico en el abordaje de dichos retos globales. Todo ello permitirá proporcionar una respuesta más integral, coherente y articulada a los mismos.

### **Coherencia de políticas para el desarrollo**

El Gobierno Vasco ha asumido el compromiso de alinear sus políticas públicas con los 17 objetivos de la Agenda 2030. La política de cooperación se ve especialmente interpelada por el objetivo 17: fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Este objetivo, en su apartado de cuestiones sistémicas, establece el reto de mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible (meta 17.14); y la necesidad de fomentar alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y capacidades de los distintos agentes y que movilicen recursos (meta 17.17); así mismo, exhorta a la creación de capacidades mediante cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular (meta 17.9).

El Gobierno Vasco cuenta con un Marco de referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco (aprobado el 5 de abril de 2016) que entiende la coherencia de políticas para el desarrollo como “la integración de la perspectiva del desarrollo humano y la sostenibilidad en el diseño, puesta en marcha y evaluación de las políticas públicas en los distintos niveles, así como la coordinación y complementariedad entre las mismas”; así mismo, señala que ha de ser una referencia básica para la acción de gobierno tanto “en lo que afecta a las estrategias de desarrollo internas como en lo que se refiere a la acción exterior o a la relación entre ambos asuntos”.

Este compromiso político se ha ido materializando en los documentos estratégicos generados con posterioridad (p.ej. Euskadi 2020, Programa de Gobierno XI Legislatura (2016-2020): compromiso 171 “Impulsar la coherencia de políticas para el desarrollo y la coordinación interinstitucional”; o la Actualización de la Estrategia Marco de Internacionalización 2020: Estrategia

---

<sup>1</sup> En este capítulo tratamos de recoger aquellas actuaciones que son innovadoras, a la luz de los retos que nos plantea el contexto y los nuevos enfoques que queremos impulsar. Los planes anuales recogerán de manera más exhaustiva el conjunto de acciones llevadas a cabo por la AVCD.

Euskadi Basque Country y el Plan de Internacionalización Empresarial 2017-2020 que hacen referencia a la coherencia de políticas para el desarrollo y la Agenda 2030). Estos compromisos políticos necesitan aterrizar en agendas de trabajo concretas, operativas y con resultados visibles.

Aunque el reto de avanzar hacia la coherencia de políticas para el desarrollo alcanza a todo el Gobierno Vasco, la AVCD asume un rol dinamizador de la extensión de la misma en el seno del Gobierno, que se concreta en las siguientes acciones:

- 1) **Desarrollo de la arquitectura** para avanzar en el impulso de la coherencia dentro del Gobierno Vasco. Para ello es necesario:
  - a. Identificar los espacios de articulación intragubernamental e interinstitucional que la posibilitan, para:
    - i. Compartir diagnósticos sobre temáticas específicas.
    - ii. Sensibilizar a las personas de los diferentes ámbitos del Gobierno que tengan la responsabilidad de impulsar la coherencia de políticas para el desarrollo.
    - iii. Facilitar la coordinación y la concreción de acciones específicas.
    - iv. Conectar, contrastar e intercambiar experiencias en el ámbito local, estatal e internacional en materia de coherencia de políticas para el desarrollo.
  - b. Armonizar sistemas de información para dar cuenta del progreso en el avance de la coherencia de políticas para el desarrollo.
  - c. Fortalecer el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo como el espacio de seguimiento y control del cumplimiento de la coherencia de políticas, a través de la elaboración y debate de un informe anual.
  
- 2) **Fomento de acciones para posibilitar la incorporación de departamentos del Gobierno Vasco a iniciativas de cooperación relacionadas con sus respectivos ámbitos de actuación.** En el proceso de elaboración del plan hemos hecho un mapeo inicial de las acciones llevadas a cabo por distintos departamentos y entes autónomos del Gobierno Vasco (ver anexo II). Las hemos clasificado en tres niveles en función de la intensidad de la relación:

**Complementariedad:** acciones que otros departamentos o entes autónomos están realizando por iniciativa propia y sin mayor implicación de la AVCD y que pueden considerarse como ayuda oficial al desarrollo.

**Coordinación:** marcos de referencia y espacios definidos (establecidos por normativa o generados ad-hoc) que permiten una mayor colaboración y diálogo entre la AVCD y otros departamentos, así como las acciones que de éstos se derivan.

**Coherencia:** espacios de trabajo y acciones en las que hay mayor integralidad y desarrollo de una mirada más conjunta.

Para este período se prevé dar continuidad a las acciones que se vienen realizando, impulsar nuevas iniciativas, profundizar en la coordinación y habilitar canales para movilizar capacidades. En este sentido, con las iniciativas piloto AUZO(LAN)KIDEAK pretendemos avanzar hacia mayores niveles de coordinación y coherencia. Se explorará, además, la



implicación de personas de diferentes áreas de gobierno en el desarrollo de acciones de cooperación vinculadas a sus ámbitos de actuación.

- 3) **Localización e internacionalización de la Agenda Euskadi Basque Country 2030** desde un enfoque de derechos, haciendo hincapié en aquellos aspectos que conectan la realidad de Euskadi con las de los países más vulnerables; y poniendo especial atención en aquellos objetivos en los que se cuenta con mayor experiencia, contactos y posibilidades de enseñanza-aprendizaje, particularmente en el ODS 17 y en el reto de sensibilizar y animar a los distintos agentes a ser parte de un alianza global.
- 4) **Promoción de acciones piloto** que fomenten la coherencia de políticas. Estas iniciativas que se mencionan a continuación se han desarrollado en el apartado AUZO(LAN)KIDEAK:
  - a. Desarrollar un plan de derechos humanos y empresa.
  - b. Concretar, difundir y asumir cláusulas sociales y ambientales en la compra pública.
  - c. Colaborar en los planes de internacionalización del Gobierno Vasco.
- 5) **Mayor articulación y coordinación interinstitucional**, que se concrete en acciones específicas que permitan ir avanzando en la aplicación de una agenda multinivel de coherencia de políticas para el desarrollo. Algunas de estas iniciativas se han desarrollado en el apartado AUZO(LAN) KIDEAK.

## **Ámbitos estratégicos**

Afrontar los retos globales de manera integral, coherente y articulada implica explorar nuevas formas de trabajo, que requerirán necesariamente de un proceso de experimentación y aprendizaje. Ésta es la perspectiva desde la que, en el marco del IV Plan Director, planteamos los ámbitos estratégicos.

Los ámbitos estratégicos son espacios de trabajo entre agentes diversos en torno a alguno de los retos globales del desarrollo humano sostenible, con la aspiración última de abordarlo de manera coherente y coordinada. Asimismo, el establecimiento de un proceso de reflexión conjunto y la identificación de complementariedades en las estrategias desarrolladas por diferentes agentes se considera también un objetivo en sí mismo, imprescindible para alcanzar el anterior.

El avance hacia dichos objetivos necesita de un proceso gradual de trabajo, que debe transitar por las siguientes etapas:

1. **Conectar.** Generar un espacio de diálogo y discusión entre agentes de diversas áreas de actuación.
2. **Compartir.** Intercambiar las estrategias que están siendo desarrolladas por cada agente en su territorio, con apertura tanto a enseñar como a aprender.
3. **Analizar.** Caracterizar de manera conjunta el reto planteado en el ámbito estratégico, visibilizando las interconexiones locales-globales existentes.
4. **Identificar.** Determinar posibles líneas estratégicas que se podrían

abordar dentro del ámbito estratégico.

5. **Priorizar.** Seleccionar aquellas líneas estratégicas cuyo desarrollo es más pertinente y viable o puede contar con mayor impacto. Definir objetivos y estrategias para abordarlas.
6. **Viabilizar.** Responder a las prioridades identificadas poniendo en relación capacidades y medios. Esto se puede concretar en:
  - 6.1. **Coordinar** esfuerzos entre distintos agentes.
  - 6.2. **Articular** iniciativas conjuntas, en el caso de que se genere un valor añadido.

En el marco del proceso, dichas etapas se constituyen asimismo en metas progresivas, que permitirán evaluar, al final del período de vigencia del IV Plan Director, el grado de avance alcanzado en cada ámbito estratégico.

Para que los ámbitos estratégicos tengan una viabilidad suficiente y puedan avanzar hacia la consecución de sus objetivos, deben respetarse un conjunto de criterios favorecedores, que condicionan a su vez, su selección. Éstas son las siguientes:

- Existencia de un reto global compartido para avanzar hacia el desarrollo humano sostenible, que desafía tanto a otros territorios como a Euskadi.
- Alto grado de consenso entre agentes diversos (sociales e institucionales) acerca de la necesidad de abordar dicho reto.
- Capacidad y voluntad en la sociedad vasca y en los agentes acompañados por la cooperación vasca para proporcionarle una respuesta adecuada.
- Existencia de las condiciones suficientes para un trabajo más coherente y coordinado entre agentes para articular esa respuesta.

Somos conscientes de que diferentes agentes pueden tener análisis, propuestas y estrategias diferentes, o incluso en algunas cuestiones, contradictorias. No obstante, consideramos también posible buscar algunos puntos de encuentro y espacios de oportunidad para impulsar estrategias de actuación más coordinadas, integrales y articuladas, logrando así generar un valor añadido en la respuesta al reto planteado.

Tenemos el reto de garantizar la participación de organizaciones y pueblos del Sur. El aporte de las ONGD para trasladar sus reflexiones, propuestas y prioridades será imprescindible. Pero habrá que idear otras formas para incorporar las voces del Sur.

Tomando en consideración los criterios señalados, serán dos los ámbitos estratégicos que se impulsarán en el marco de este IV Plan Director:

1. Transformación de conflictos y construcción de paz.
2. Modelo económico solidario.

La justificación de la elección realizada y las líneas a desarrollar y agentes a vincular en cada uno de estos ámbitos se desarrolla en el apartado 8. AUZO(LAN)KIDEAK en el que recogemos las iniciativas piloto que se quieren impulsar con este plan.

Al finalizar el período de ejecución del plan se realizará una evaluación de ambas experiencias. Las conclusiones que se extraigan servirán para valorar la pertinencia de seguir apostando por el modelo y/o incluso extenderlo al conjunto del marco de actuación de la cooperación impulsada por la AVCD.

A corto plazo, los principales retos son:

- 1) Desarrollar el modelo de funcionamiento, gestión, seguimiento y evaluación de los ámbitos estratégicos.
- 2) Poner en marcha los dos ámbitos estratégicos propuestos durante el primer año y medio de vigencia del plan.

## **Local-global**

En aras de construir realmente una ciudadanía global, el enfoque local-global pretende superar maneras de trabajo compartimentalizadas, fortalecer lazos horizontales de solidaridad internacional y lograr una conexión real entre diferentes contextos y propuestas alternativas que generen aprendizajes, reconocimiento y respeto mutuo.

Es una invitación (i) a ejercer una ciudadanía crítica y activa de personas responsables y éticamente solidarias; (ii) para el encuentro con otros y otras de lugares geográficos lejanos o cercanos, desde el reconocimiento y el respeto mutuo, en donde se generen aprendizajes, agendas y acciones comunes para la promoción y defensa de derechos para todas las personas; (iii) a promover la justicia y la igualdad, teniendo en cuenta las demandas y las luchas de personas y colectivos diversos, intentando no dejar a nadie atrás y tratando de localizar estas luchas y demandas, ya que es desde lo local y en conexión con lo global donde se producen las verdaderas transformaciones; y (iv) a romper dicotomías (Norte-Sur y cooperación/acción humanitaria-educación) que ya no ayudan para explicar el mundo en el que vivimos y limitan la capacidad de acción.

Así mismo, el enfoque local-global se presenta como una oportunidad para avanzar desde una mirada crítica hacia los objetivos de la Agenda 2030, incorporando el enfoque de derechos humanos, y facilitar su desarrollo en Euskadi, interpelando al conjunto de políticas de las instituciones (en sus tres niveles) y a las estrategias de agentes sociales diversos.

La incorporación de este enfoque lo concretaremos a través de:

- 1) **Profundización del enfoque local-global.** Contamos con iniciativas que han ido contribuyendo al fortalecimiento de este enfoque y sobre las que podemos generar aprendizajes. Queremos superar maneras de trabajo compartimentalizadas para generar y fortalecer herramientas que interrelacionan con un mismo objetivo las acciones realizadas en nuestro entorno local y el acompañamiento a iniciativas en el Sur. Para ello planteamos:
  - a. Desarrollar un documento detallando la comprensión que tenemos en la AVCD sobre este enfoque.
  - b. Identificar buenas prácticas en la incorporación del enfoque local-global.
  - c. Generar espacios para el intercambio de experiencias y el aprendizaje entre agentes de cooperación poniendo en valor la diversidad como riqueza.
  - d. Valorar la plasmación de este enfoque en las modalidades e

instrumentos.

- 2) **Impulso de la participación**, tanto de la AVCD como de otros agentes, **en redes y alianzas** que conectan lo local con lo global con la finalidad de generar agendas y acciones comunes para la promoción y defensa de los derechos de todas las personas.
- 3) **Fortalecimiento de capacidades de la AVCD y el resto de agentes** en la incorporación de este enfoque. Se propone avanzar en la integración de este enfoque mediante el fortalecimiento de capacidades tanto en elementos relacionados con el enfoque, como son el reconocimiento de las diversidades, ruptura con las miradas heteronormativas, etc.; así como con las prácticas como pueden ser: gestión de alianzas, resolución de conflictos, nuevas formas de organización y de relación...
  - a. Conocer necesidades formativas.
  - b. Diseñar un plan formativo con el fin de mejorar la incorporación de este enfoque.

Así mismo, este enfoque conecta fuertemente con el fomento de una ciudadanía crítica y activa, responsable y éticamente solidaria, que se impulsa a través de (H)ABIAN 2030 y ARAR 2017-2020; y con la coherencia de políticas para el desarrollo (que se aborda en el apartado anterior).

## **Derechos Humanos**

La violación de derechos humanos se repite de forma recurrente en numerosos territorios y contextos. A su vez, a pesar de contar con un marco normativo internacional ampliamente reconocido, los derechos humanos son cuestionados. Ante ello, es fundamental que la práctica de los derechos humanos sea asumida en toda su profundidad, integralidad y potencialidad, alejándose de aproximaciones parciales y/o asistencialistas.

Las tres planificaciones plurianuales previas reconocen el potencial transformador de los derechos humanos para superar las desigualdades y, por tanto, recogen los derechos humanos como enfoque transversal y como línea sectorial. Esta apuesta adquiere un nuevo significado desde 2017, año en el que la AVCD pasa a estar encuadrada en la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación.

La propuesta para este período 2018-2021 es, por un lado, continuar con la profundización del enfoque transversal –que toma los derechos humanos como marco de referencia y los sitúa como fundamento y herramienta para el proceso de desarrollo humano sostenible- y, por otro, apostar de forma decidida por la protección y el acompañamiento a personas defensoras de derechos humanos. Así, en los próximos años realizaremos las siguientes acciones:

- 1) **Profundización del enfoque de derechos humanos.** La integración de manera transversal del enfoque basado en derechos humanos en las actuaciones de cooperación ha sido progresivo. Para una revisión, medición y profundización de su concreción, y con el objeto de sumar nuevos elementos que pudieran estar debatiéndose, se plantea:
  - a. Identificar buenas prácticas en la incorporación del enfoque de derechos humanos.
  - b. Generar espacios para el aprendizaje entre agentes diversos de cooperación y del ámbito de los derechos humanos.

- c. Repensar la concreción de este enfoque en las modalidades e instrumentos.
- 2) **Priorización de iniciativas centradas en la protección de personas defensoras de derechos humanos.** Dada la constatación de las múltiples amenazas, criminalización, persecución, judicialización y desplazamiento forzado que sufre este colectivo en los territorios que acompaña la cooperación vasca, en este período se priorizarán las iniciativas y procesos enmarcados en la protección y el acompañamiento a personas defensoras de derechos humanos. Para ello, reservamos el 5% de los fondos concedidos para acompañar este tipo de iniciativas.
- 3) **Generación de espacios de coordinación y aprendizaje en materia de protección de personas defensoras de derechos humanos.** Para ello será necesario:
  - a. Mapear las iniciativas y los procesos en materia de protección a personas defensoras de derechos humanos que se acompañan desde la AVCD.
  - b. Compartir experiencias de protección entre los diferentes agentes.
  - c. Posibilitar aprendizajes y sinergias entre agentes diversos.
- 4) **Potenciación del papel de la AVCD para la protección a personas defensoras.** La AVCD acompaña cada vez más procesos de protección a personas defensoras de derechos humanos y, además, forma parte del Programa Vasco de Protección Temporal a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, liderado por la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos. Sin embargo, la situación de este colectivo es tan crítico, que se estima oportuno potenciar y profundizar el rol y las capacidades de la AVCD para la protección:
  - a. Conocer las necesidades y los sistemas de protección existentes, con el objeto de visualizar posibles líneas de acompañamiento de la AVCD.
  - b. Establecer una hoja de ruta de la AVCD -con acciones a corto, mediano y largo plazo-, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para la protección.
  - c. Diseñar un protocolo de comunicación del Gobierno Vasco – entre la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos, el departamento de comunicación de Lehendakaritza y la AVCD- en materia de personas defensoras, para poner en valor su papel y denunciar situaciones de agresión y estigmatización.

## **Género**

Las desigualdades de género están presentes en toda sociedad y las múltiples violencias contra las mujeres, así como la vulneración de sus derechos humanos se repiten en contextos, territorios y cuerpos diversos. Comprometida con la superación y transformación de esa realidad, la cooperación vasca ha ido integrando la perspectiva de género en su hacer, convirtiéndose en una de sus señas de identidad.

La propuesta para este período 2018-2021 es mantenernos en el enfoque de género y desarrollo -que pone en el centro del análisis las relaciones de poder asimétricas entre mujeres y hombres y apuesta por la transformación de las estructuras y sistemas que generan y reproducen esas desigualdades-, a través

de su estrategia dual y complementaria de transversalidad de género y empoderamiento de mujeres -como acción positiva-.

Apostaremos por profundizar el conocimiento y el aprendizaje en esa estrategia dual y por ir dando pasos en la incorporación del enfoque de la diversidad sexual y de género, para ampliar la interpretación de la perspectiva de género.

En los próximos años, apostaremos por:

- 1) **Profundización del conocimiento y la aplicación del enfoque transversal y de la sectorial de empoderamiento de mujeres.** Para ello:
  - a. Realizar un mapeo sobre la incorporación de la transversal de género en las iniciativas y procesos acompañados por la AVCD en los últimos años, así como de las iniciativas centradas en el empoderamiento de mujeres.
  - b. Identificar buenas prácticas, con el objetivo de compartirlas y generar espacios de aprendizaje.
  - c. Considerar los planes pro-equidad de género de las entidades como un elemento clave para el impulso de la transversalidad de género. En este sentido, y desde la AVCD, mantenemos la apuesta por el instrumento de apoyo a procesos de cambio organizacional pro-equidad de género.
  
- 2) **Priorización de iniciativas de empoderamiento de mujeres y apoyo a organizaciones feministas.** Establecemos acciones positivas, en forma de cuotas:
  - a. Reservar el 20% de los fondos concedidos para iniciativas que tengan como objetivo prioritario el empoderamiento de mujeres.
  - b. Reservar el 10% de los fondos concedidos para iniciativas en las que las entidades sociales locales sean organizaciones feministas. Esta apuesta por las organizaciones feministas, aliadas estratégicas en el impulso de procesos de empoderamiento, tiene como objetivo apoyar su protagonismo en los avances respecto a la inclusión de la perspectiva de género, así como su fortalecimiento organizacional.
  
- 3) **Avance en la incorporación del enfoque de diversidad sexual y de género en la cooperación.** El objetivo, partiendo de procesos que ya están realizando otros agentes, es establecer unas bases para formarnos, debatir y reflexionar en esta materia y valorar la posibilidad de algunas acciones concretas, de cara a integrarlo de manera más decidida en planificaciones futuras.
  - a. Profundizar el conocimiento en la materia, mediante el fortalecimiento de capacidades de la AVCD y de otros agentes, así como la generación de espacios de aprendizaje entre agentes diversos.
  - b. Valorar y, en su caso, integrar en los instrumentos dimensiones de análisis o acciones concretas para impulsar este enfoque.
  - c. Posibilitar experiencias piloto, a través de la acción directa de la AVCD.
  - d. Impulsar el enfoque de diversidad sexual y de género en los procesos de cambio organizacional pro-equidad de género.

- 4) **Fortalecimiento de la estrategia de transversalidad de género en la AVCD.** Para ello:
  - a. Elaborar e implementar el I Plan pro-equidad de género de la AVCD fundamentado en una arquitectura de género que impulse la corresponsabilidad de las diferentes áreas de la AVCD.
  - b. Impulsar la reflexión y el aprendizaje.
  - c. Fomentar la coordinación y las alianzas de la AVCD en materia de género.

## África

En las planificaciones plurianuales previas, se ha hecho una apuesta por impulsar el trabajo en el continente africano. En el período del III Plan Director se estableció la meta para 2017 de asignar el 25% de fondos concedidos para África. Si bien ha habido una evolución creciente a lo largo de este período, esta meta no se ha alcanzado. Sin embargo, es voluntad política de la AVCD impulsar, fortalecer y ampliar la cooperación en África.

A pesar de su cercanía, África es la gran desconocida. Muchos de los movimientos y redes internacionales están haciendo una apuesta por priorizar África, por darle relevancia, conectarse y descolonizar las miradas. Consideramos que ese esfuerzo es necesario también para la cooperación vasca. Partiendo de la experiencia existente entre las organizaciones vascas, apostamos por fomentar y profundizar las relaciones con organizaciones y entidades relevantes de África que pueden ser importantes aliadas.

La desigualdad y los numerosos datos de análisis de la pobreza multidimensional confirman la relevancia y pertinencia del trabajo en África, así como la alta capacidad de transformar e impactar en el cambio de las vidas. Además, la diversidad de contextos que tienen lugar en África requiere de la priorización tanto en acción humanitaria -apostando por las situaciones de conflicto y conflictos olvidados-, como en cooperación -por todas las potencialidades y necesidades de desarrollo-, en educación para la transformación social -dando a conocer la realidad africana y concertando agendas con agentes africanos- y en el fortalecimiento de agentes -potenciando un mayor intercambio y enriquecimiento en clave intercultural-.

Para concretar la voluntad de impulsar el trabajo en África, y siendo conscientes de que para ello es necesaria una proactividad por parte de la AVCD e ir más allá del establecimiento de una cuota, para el período 2018-2021 se establecen las siguientes líneas de actuación:

- 1) **Priorización geográfica de África** a través de la reserva del 25% de los fondos concedidos para iniciativas en África.
- 2) **Promoción de iniciativas, actividades y acciones centradas en África y con agentes africanos.** Para ello:
  - a. Desarrollar acciones positivas para apoyar propuestas e iniciativas en África.
  - b. Dar a conocer las realidades africanas en nuestro entorno.
  - c. Conectar las entidades y actores de Euskadi con pares del Sur que trabajan en el sector de la cooperación y más allá del sector de la cooperación.
  - d. Adecuar en diferentes instrumentos elementos que fortalezcan la presencia en África.

- 3) **Generación de espacios de aprendizaje para el fortalecimiento de los agentes, un mayor conocimiento y una mayor relación entre entidades africanas y vascas.** Para ello proponemos diferentes acciones que posibilitan este conocimiento y aprendizaje:
- a. Desarrollar formación básica para entidades del sector en torno a elementos de la cooperación y el trabajo en África.
  - b. Desarrollar formación específica sobre África: vinculada a temáticas /contextos relevantes.
  - c. Desarrollar formación para entidades locales.
  - d. Fomentar el contacto de potenciales socias locales con organizaciones solicitantes.
  - e. Favorecer el acercamiento, encuentro e iniciativas con asociaciones de migrantes.
- 4) **Potenciación del papel de la AVCD.** Para ello, proponemos:
- a. Priorizar contextos y temáticas que nos permitan profundizar en el conocimiento de la realidad y de los agentes e identificar áreas potenciales de actuación.
  - b. Priorizar formaciones específicas sobre África, temáticas o contextos específicos.
  - c. Fomentar contactos con instituciones homólogas y con entidades locales.
  - d. Desarrollar mayor contacto con entidades tanto por visitas o viajes a contextos concretos.

En el apartado AUZO(LAN)KIDEAK desarrollamos alguna iniciativa piloto específica que responde a esta apuesta por fortalecer los lazos con África y pondremos una especial atención en incorporar la realidad africana en las otras iniciativas.

## **Conflictos y otras situaciones de violencia**

Las crisis humanitarias son cada vez más frecuentes, se prolongan en el tiempo y afectan a más personas. A pesar de los esfuerzos de donantes, agencias humanitarias y organizaciones, las necesidades de las poblaciones aumentan a un ritmo superior a la ayuda por lo que las intervenciones en ámbito humanitario siguen siendo pertinentes.

Queremos contribuir al sistema humanitario internacional desde nuestra especificidad y competencias. En ese sentido, la Estrategia de Acción Humanitaria 2018-2023 refleja el compromiso de salvar la vida, aliviar el sufrimiento, proteger la dignidad y salvaguardar los derechos de las personas afectadas por desastres, como una modalidad específica de la cooperación internacional.

En esta estrategia apostamos por la especialización en contextos de conflictos - emergentes, prolongados u olvidados- y otras nuevas situaciones de violencia que están provocando desplazamientos forzados y graves violaciones a los derechos humanos. Frente a los desastres naturales, los contextos de violencia movilizan menor cantidad de fondos privados.

Las principales acciones previstas en el ámbito de la acción humanitaria para los próximos años son:



- 1) **Priorización de iniciativas centradas en conflictos y otras situaciones de violencia** a través de la reserva del 10% de los fondos concedidos.
- 2) **Protección de las comunidades y personas afectadas por crisis humanitarias.** Para ello proponemos:
  - a. Responder a emergencias humanitarias mediante aportes económicos a llamamientos de Naciones Unidas o fondos globales y la participación del personal sanitario de Osakidetza en el proyecto START<sup>2</sup>.
  - b. Apoyar a acciones humanitarias a través de proyectos y estrategias marco financiadas por convocatoria pública o iniciativas propias de la AVCD.
  - c. Rendir de cuentas ante las comunidades y personas afectadas.
  - d. Realizar evaluaciones.
- 3) **Fortalecimiento de las organizaciones humanitarias.** Para ello proponemos:
  - a. Desarrollar acciones de fortalecimiento institucional financiadas por convocatoria pública o a iniciativa de la AVCD.
  - b. Generar espacios formativos y de intercambio de experiencias en terreno o en Euskadi.
  - c. Realizar reuniones de seguimiento y viajes a terreno.
  - d. Mejorar las capacidades de las organizaciones humanitarias para rendir cuentas del trabajo realizado.
- 4) **Información y sensibilización de la ciudadanía vasca.** Para ello proponemos:
  - a. Desarrollar actividades de recogida de testimonios, sensibilización e incidencia financiadas por convocatoria pública o a iniciativa de la AVCD.
  - b. Generar productos comunicativos para canalizar las iniciativas humanitarias individuales, asociativas e institucionales.
  - c. Rendir cuentas de nuestras actuaciones de acción humanitaria.
- 5) **Fortalecimiento del papel de la AVCD y su coordinación con otros agentes.** Para ello proponemos:
  - a. Formar en acción humanitaria al equipo y a la Unidad de Acción Humanitaria de la AVCD.
  - b. Participar en debates sobre acción humanitaria y aportar la experiencia de la AVCD.
  - c. Desarrollar acciones de coordinación para la participación de personal sanitario de Osakidetza en el proyecto START.
  - d. Activar la Comisión de ayuda humanitaria de emergencia del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
  - e. Realizar reuniones de coordinación.

## **Generación de conocimiento y aprendizaje**

El III Plan Director estableció entre sus objetivos la necesidad de fomentar una cultura de evaluación. Las estrategias de educación para la transformación social y de acción humanitaria han profundizado en este aspecto, ampliando el desafío

---

<sup>2</sup> Esta iniciativa de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo consiste en un hospital de segundo nivel preparado para desplegarse en un plazo de 72 horas ante cualquier catástrofe.

más allá de la evaluación. Promover una cultura del conocimiento y aprendizaje sigue siendo un reto para la AVCD y la cooperación vasca en general. Queremos ser agentes que aprenden y que, en base al conocimiento, modifican sus prácticas y evolucionan. En un momento en que nos planteamos experimentar otras maneras de hacer es especialmente importante estar preparadas para gestionar el cambio. En ese proceso, son especialmente importantes la flexibilidad, la adaptación y la creatividad. Y para ello tenemos que estar dispuestas y generar las condiciones para el aprendizaje y la generación de conocimiento.

Para ello debemos apoyarnos en las propias experiencias acompañadas (donde la evaluación y la sistematización pueden ser instrumentos de gran utilidad), pero también es importante beber de otras fuentes como la investigación.

Algunos de los retos que tenemos para este período son los siguientes:

- 1) **Diseño de una estrategia de gestión del conocimiento** que nos permita:  
(i) capturar datos e información cuantitativa y cualitativa; (ii) sistematizarlos; (iii) generar redes de aprendizaje entre pares a partir de áreas concretas; (iv) validar los aprendizajes y conocimiento a través de experiencias; (v) transferir el conocimiento utilizando herramientas diversas de comunicación y socialización; y (vi) posibilitar la transformación de las prácticas a partir de la aplicación del conocimiento generado.
- 2) **Diseño de un plan de evaluación** -entendiendo la evaluación no sólo como instrumento de rendición de cuentas, sino como herramienta para conocer y aprender de nuestras prácticas, tomar decisiones sobre la política e innovar; e incorporando también la sistematización de experiencias-. El plan deberá contemplar entre otros: (i) criterios de evaluación comunes a incorporar en las evaluaciones financiadas, que nos permitan sistematizar la información y hacer meta análisis; (ii) prioridades de evaluación para el período en términos de instrumentos y procesos; (iii) medidas de fortalecimiento de capacidades de la AVCD y otros agentes; (iv) sistemas de socialización, difusión y aplicación de los aprendizajes, buenas prácticas y retos identificados.
- 3) **Impulso de la investigación** que nos ayude tanto a generar conocimiento desde la práctica como a generar conocimiento para enriquecer nuestras prácticas y los procesos que acompañamos. Para ello habrá que:
  - a. Realizar un mapeo de las investigaciones realizadas para identificar buenas prácticas, e identificar necesidades y carencias.
  - b. Fortalecer las capacidades de los diferentes agentes.
  - c. Fortalecer el papel de las universidades, en conexión con otros agentes sociales.
  - d. Explorar la conveniencia de establecer un instrumento específico.
  - e. Generar espacios de socialización y debate.
  - f. Posibilitar la aplicación del conocimiento generado.

comunicación han adquirido un papel protagónico o, al menos, una nueva dimensión gracias a las nuevas tecnologías. Somos parte de un mundo hiperconectado que posibilita conocer múltiples voces y realidades que amplían nuestras miradas y facilitan el intercambio y el aprendizaje mutuo. Esa rica y valiosa diversidad convive y se enfrenta con un sistema que busca asentar modelos hegemónicos e imponer relatos únicos.

En ese contexto, y reconociendo el alcance limitado que pueda tener la AVCD, consideramos que la comunicación es clave para: (i) avanzar en la comprensión de las causas estructurales de las desigualdades y las crisis que sufren personas y colectivos; (ii) poner en valor el accionar de la solidaridad; y (iii) fomentar la ciudadanía crítica y corresponsable.

Si bien en el III Plan Director se identificó la necesidad de realizar una planificación y acción más estratégica de la AVCD en materia de comunicación, no se avanzó suficientemente. En esta nueva planificación incorporamos la comunicación de manera transversal en la AVCD.

En esa apuesta por la comunicación, se buscará profundizar en la rendición de cuentas relativa a la gestión y el alcance de la política, así como fomentar el rol de la AVCD como institución educadora en el marco de (H)ABIAN 2030 – Estrategia de Educación para la Transformación Social y nuestro Plan de Acción ARAR 2017-2020.

En el período 2018-2021 realizaremos las siguientes acciones:

- 1) **Establecimiento de una estrategia de comunicación de la AVCD.** Se propiciará que la estrategia cuente con un enfoque educativo y de rendición de cuentas, para avanzar en la apropiación de la política, fomentar la solidaridad y poner en valor las acciones impulsadas y acompañadas por la AVCD.
  - a. Desarrollar e implementar la estrategia de comunicación de la AVCD, diferenciando agentes y/o audiencias destinatarias.
  - b. Definir la arquitectura de comunicación de la AVCD.

Si bien será en la referida estrategia donde se concrete el marco de actuación en materia de comunicación y las líneas de trabajo, avanzamos que en el período de este plan se apostará, al menos, por lo siguiente:

- 2) **Web y redes sociales.**
  - a. Replantear de forma integral la web de la AVCD en términos de contenido y diseño, para presentar de forma accesible recursos en línea e información útil, de calidad, diferencial y actualizada.
  - b. Valorar la pertinencia y oportunidad de la presencia de la AVCD en redes sociales y, en su caso, concretar y dar seguimiento a esa apuesta.
- 3) **Rendición de cuentas y transparencia.**
  - a. Elaborar y difundir contenidos relativos a la gestión y actuación de la AVCD (cuentas anuales, memorias anuales, informes, Sistema de información de ayuda oficial al desarrollo-Info@OD, etc.), en aras de reforzar su transparencia.
  - b. Poner en marcha, con carácter interinstitucional, el Portal de la

Cooperación Pública Vasca, con el objetivo de aglutinar en un único espacio la información sobre la cooperación pública vasca, en clave de transparencia, rendición de cuentas y comunicación, en formatos accesibles y manipulables.

- 4) **Campañas y acciones específicas de divulgación y sensibilización.** Se sensibilizará sobre las causas de las desigualdades y situaciones de crisis, se transmitirán los valores de la solidaridad y se visibilizará el accionar del ámbito de la cooperación, fomentando el accionar de la ciudadanía.
  - a. Desarrollar campañas de forma directa por la AVCD o en coordinación con otros agentes.
  - b. Implementar acciones puntuales de divulgación y sensibilización.
- 5) **Obtención y socialización de aprendizajes** sobre experiencias de comunicación educadora, a través de evaluaciones, encuentros entre agentes diversos y la generación y divulgación de materiales.

En el apartado AUZO(LAN)KIDEAK desarrollamos alguna iniciativa piloto específica que responde a esta apuesta.

## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación del III Plan Director ha puesto sobre la mesa la necesidad de poner la mirada en los cambios en la población sujeto que la política quiere impulsar. Así se nos invita a medir no sólo el cumplimiento de las acciones necesarias para implementar la política, sino avanzar en el seguimiento y evaluación del alcance de la misma. Construir un conjunto de indicadores y un sistema dinámico y efectivo para recopilar y analizar la información es uno de los principales retos para este período.

Así mismo, tal y como se ha planteado a lo largo de este documento, durante este período se van a poner en marcha iniciativas novedosas que habrá que ir revisando y ajustando a lo largo del período.

Es por ello que se plantea:

1. Un seguimiento anual de la política de cooperación, a través de los planes operativos y memorias. El objetivo es que los planes operativos y las memorias se retroalimenten, posibilitando extraer aprendizajes y propuestas de mejora que se incorporen en los siguientes planes anuales. Esto nos permitirá, en caso de ser necesario, revisar los enfoques y ejes de actuación estratégica establecidos.
2. Una evaluación final que nos permita obtener aprendizajes de cara al siguiente período. Uno de los aprendizajes del período anterior es la pertinencia de realizar evaluaciones mixtas, que permiten combinar la objetividad con la apropiación el aprendizaje interno. Al finalizar el período se valorará la pertinencia de que la evaluación sea externa o mixta.
3. La socialización de los resultados de estos análisis sistemáticos en los espacios previstos de acuerdo a la Ley 1/2007 (Parlamento Vasco y Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo), así como en cualquier otro ámbito que se considere oportuno.
4. El establecimiento de categorías de análisis que nos ayuden a profundizar en el alcance de la política, y la incorporación de mecanismos que nos permitan obtener, para esas categorías, información y aprendizajes de las prácticas impulsadas. Se adjunta una primera aproximación a la matriz de indicadores que se prevé ir enriqueciendo a lo largo del período de ejecución del plan, toda vez que se vayan definiendo la estrategia de gestión del conocimiento y el plan de evaluación arriba mencionados.

## 7. MEDIOS

### Compromiso presupuestario

En coherencia con los retos planteados en el ODS 17 y la disposición adicional de la Ley 1/2007, el Gobierno Vasco renueva su aspiración de destinar el 0,7% del gasto total consignado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi a acciones de cooperación para el desarrollo y solidaridad internacional. En un contexto económico más optimista que en los años precedentes, pero no falto de incertidumbres, el Gobierno Vasco se compromete en este período a no reducir el presupuesto de la AVCD y a incrementar progresivamente las dotaciones anuales. Los incrementos previstos, sujetos a las variaciones que se puedan dar en el proceso de elaboración de los presupuestos generales en función de contingencias e imprevistos, son:

Ejercicios Presupuestarios			
2018	2019	2020	2021
46.044.551 €	46.200.000 €	49.000.000 €	53.000.000 €

Además del presupuesto específico de la AVCD, otros departamentos del Gobierno Vasco también están llevando acciones computables como ayuda oficial al desarrollo. Las memorias anuales recogerán dicha información.

Así mismo, tal y como se ha señalado anteriormente, el presente plan establece una serie de medidas positivas a alcanzar, a lo largo de la duración del plan, que determinan un porcentaje de fondos distribuibles para algunas líneas:

Protección de personas defensoras de DDHH	≥4%
Empoderamiento de mujeres	≥20%
Organizaciones feministas	≥10%
África	≥25%
Conflictos y situaciones de violencia	≥10%
Acciones en Euskadi	≥13%

### Instrumentos

Los objetivos de la política de cooperación se hacen operativos, en buena parte, a través del marco de instrumentos con el que ésta cuenta. Por ello, el proceso de actualización de la cooperación impulsada por la AVCD pasa de forma obligada por la renovación de los instrumentos existentes -y sus decretos reguladores- y la exploración de otros, para que todos ellos posibilitem los objetivos de la política.

### Revisión de instrumentos

El período del IV Plan Director lo iniciamos partiendo de los instrumentos con los que hemos venido trabajando en los últimos años, algunos de los cuales ya han sido renovados –becas de especialización y procesos de cambio organizacional pro-equidad de género- y otros están en proceso de revisión –programas y acción humanitaria-.

Las motivaciones que guían esta revisión instrumental tienen naturaleza formal, práctica y estratégica: (i) adaptación de aspectos de procedimiento, funcionamiento y gestión de las ayudas a la realidad organizativa de la AVCD y al régimen subvencionable aplicable; (ii) introducción de mejoras en base a la experiencia, con el objetivo de agilizar la gestión de las ayudas; y (iii) dotación de una orientación más estratégica a los instrumentos para responder a los nuevos enfoques y ejes de actuación de este plan y de las estrategias de educación para la

transformación social y acción humanitaria.

Esas tres motivaciones para la actualización adquieren mayor o menor peso en función del instrumento. La apuesta para este período, con relación a la renovación del marco de instrumentos, es ir profundizando en el enfoque estratégico –la tercera motivación–. Así, nos planteamos:

1. **Incorporar el enfoque local-global.** El nuevo instrumento de programas tendrá como elemento central ese enfoque. En otros instrumentos se irá incorporando de forma progresiva (p.ej. la inclusión en la baremación de los proyectos de educación para la transformación social de este enfoque como transversal).
2. Emplear los instrumentos para **potenciar las apuestas estratégicas** de este plan (ámbitos estratégicos, coherencia de políticas para el desarrollo, conflictos y otras situaciones de violencia, (H)ABIAN 2030, etc.). En las convocatorias, de acuerdo a la normativa correspondiente, se podrán establecer prioridades o acciones positivas específicas. Estas experiencias nos darán elementos para valorar la pertinencia de adaptar los instrumentos o crear otros.
3. **Centrar la acción humanitaria en contextos de conflicto.** El nuevo instrumento de acción humanitaria, en seguimiento a la apuesta por la especialización recogida en la Estrategia de Acción Humanitaria 2018-2023, se centrará en la atención de crisis vinculadas a conflictos u otras situaciones de violencia.
4. **Apostar por la generación del conocimiento.** El reto de aprender y, en base a ello, modificar y actualizar nuestras prácticas nos obliga a desarrollar acciones más sistemáticas de generación del conocimiento y el aprendizaje. La revisión de instrumentos contendrá esta clave, incluyendo esta dimensión en los instrumentos revisados o generando otros nuevos en ese sentido.

Con las claves que se han apuntado, para 2021 habremos revisado todos los instrumentos de concurrencia competitiva actuales -a excepción del premio Ignacio Ellacuría, que tiene una naturaleza y alcance diferentes-. A continuación se presenta el año de previsión de convocatoria con los decretos actualizados por cada instrumento:

<b>Instrumento</b>	<b>Año previsto de convocatoria con decreto actualizado</b>
<b>Proyectos</b>	2021
<b>Programas</b>	2019
<b>Acción humanitaria</b>	2019
<b>Cambio organizacional pro-equidad</b>	2018
<b>Cooperantes</b>	2020
<b>Becas Naciones Unidas</b>	2020
<b>Becas especialización</b>	2018

Con relación a las subvenciones directas que se instrumentan a través de convenios o partidas nominativas y que no se regulan a través de normativa

específica, su concreción para el período 2018-2021 vendrá marcada por: (i) los enfoques y ejes de actuación estratégica de este IV Plan Director; y (ii) los documentos de prioridades de intervención no atendidas en materia de cooperación, acción humanitaria y educación para la transformación social y que desde el punto de vista del Gobierno Vasco merecerían una respuesta.

**Estimación presupuestaria de fondos distribuibles por instrumentos** En este marco de revisión y actualización de los instrumentos de la AVCD y teniendo en cuenta la flexibilidad que demanda este IV Plan Director, se presenta a continuación la previsión de distribución de los fondos distribuibles por instrumento con la que partiremos en 2018. A lo largo de la ejecución del plan, en base a las necesidades que surjan para impulsar las apuestas estratégicas y la revisión o posible creación de nuevos instrumentos podrá modificarse esta previsión inicial.

INSTRUMENTOS <sup>(1)</sup>		
TRANSFORMACIÓN SOCIAL	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, centrada en países socios	40-50%
	Apuesta por el enfoque LOCAL-GLOBAL superando las lógicas Norte-Sur y cooperación-educación	15-25%
	EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, centrada en Euskadi con conexiones globales	10-15%
RESPUESTA A CRISIS HUMANITARIAS	ACCIÓN HUMANITARIA, centrada en países socios y con acciones en el Norte	10-15%
FORTALECIMIENTO DE AGENTES <sup>(2)</sup>	CAMBIO ORGANIZACIONAL PRO-EQUIDAD DE GÉNERO	0,5-1,5%
	COOPERANTES	0,5-2%
	BECAS DE FORMACIÓN EN NACIONES UNIDAS	0,5-2%
	BECAS DE ESPECIALIZACIÓN EN LA AVCD	<0,5%
SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE APRENDIZAJES, promovidos directamente por la AVCD <sup>(2)</sup>	PROGRAMA JUVENTUD VASCA COOPERANTE	<0,5%
	PREMIO IGNACIO ELLACURÍA	<0,1%

- (1) La AVCD podrá promover iniciativas a través de adjudicaciones directas, en las cuatro líneas de actuación, dedicando para ello un máximo anual del 10% de los fondos distribuibles.
- (2) Tanto en la línea de fortalecimiento de agentes, como en la relativa a acciones de sensibilización, comunicación, investigación y generación de aprendizajes, podrá haber iniciativas impulsadas por la AVCD que no se financien a través de los fondos distribuibles, sino desde la partida de Funcionamiento.



<b>Personas</b>	Este plan director plantea una serie de retos estratégicos que requieren de personas suficientes para llevarlos a cabo, a la vez que se garantiza la gestión adecuada de los procesos ordinarios de la AVCD (concesión y gestión de las subvenciones, gestión económico-financiera y contable, gestión del registro de agentes, mantenimiento de plataformas informáticas...). Será necesario adaptar los recursos y la estructura de la AVCD para responder adecuadamente y alcanzar el equilibrio necesario entre ambas funciones. Para ello se está realizando un análisis de base del estado de situación de la AVCD. A partir de este análisis se iniciarán los procedimientos pertinentes para realizar los ajustes que se consideren necesarios.
<b>Participación y gobernanza</b>	El liderazgo e impulso del plan le corresponde a la AVCD. Sin embargo, en la medida en que el plan pretende impulsar nuevas formas de relacionarnos que se concretan, entre otras, en los ámbitos estratégicos o la coherencia de políticas para el desarrollo, habrá otros departamentos y entes del Gobierno Vasco involucrados en mayor o menor medida en el despliegue de este plan. A la AVCD y su Consejo Rector les corresponde animar y dinamizar esas participaciones.
<b>Participación</b>	Uno de los rasgos de la cooperación vasca ha sido el grado alto de participación de los agentes sociales, en especial de las ONGD, en el diseño e implementación de la política. En este sentido, el espacio de participación por antonomasia es el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo (CVCD). Si bien los distintos agentes que componen en CVCD concuerdan en la potencialidad que este espacio tiene para la participación, la articulación, y la construcción y control de la política de cooperación. Es por ello que tenemos el reto de dinamizar y dar un enfoque más estratégico a este espacio. Así mismo, se potenciará la participación activa de los distintos agentes miembro del CVCD, superando el tradicional rol hegemónico de la AVCD.
<b>Coordinación interdepartamental</b>	Más allá de la participación en el CVCD de diversos departamentos del Gobierno Vasco, se prevé la utilización de otros espacios de coordinación interdepartamental existentes para profundizar en una mayor coordinación y coherencia de políticas.
<b>Coordinación interinstitucional</b>	A pesar de los pasos dados en el anterior período para dinamizar la Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo (CICD), la articulación, coordinación y complementariedad de las políticas de cooperación de las distintas administraciones públicas vascas sigue siendo un reto. En este sentido, la AVCD se compromete a seguir ejerciendo el rol animador y dinamizador de ese espacio. Algunas de las iniciativas que se pondrán en marcha a lo largo de este período son: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa interinstitucional de agua.</li> <li>2. Portal de la cooperación pública vasca.</li> <li>3. Evaluaciones conjuntas.</li> <li>4. Foro de cooperación pública vasca.</li> </ol> <p>Así mismo, las instituciones que forman parte de la CICD son, junto a otros agentes, parte de la Comisión de Seguimiento de (H)ABIAN 2030 – Estrategia vasca de educación para la transformación social. En este marco, también se prevé la realización de una serie de acciones de manera coordinada. A lo largo del período de ejecución del plan se llevará a cabo:</p>

1. Una evaluación inicial para desarrollar los indicadores y su línea de base.
2. Una campaña de comunicación.
3. Generación de espacios de reflexión sobre la puesta en práctica de (H)ABIAN 2030.

**Coordinación estatal, europea, internacional** A nivel estatal, europeo e internacional se participará en aquellas acciones y espacios de coordinación, colaboración y aprendizaje que sean estratégicos y generen un valor añadido, bien por lo que la cooperación vasca pueda recibir como por lo que pueda aportar.

**Revisión normativa** En el actual momento de cambios profundos a nivel local y global, consideramos necesaria la revisión de la Ley 1/2007 para analizar su adecuación y reflexionar sobre posibilidades de mejora para adaptarse a la nueva realidad de la cooperación vasca. Es por ello que a lo largo de 2019 o 2020 realizaremos un análisis de potencialidades y limitaciones de la Ley 1/2007.

**Innovación y mejora administrativa** Con el objetivo de responder de la mejor manera a la implantación de la administración electrónica y de apostar por la simplificación de los procedimientos administrativos, en este período nos proponemos:

1. Consolidar el sistema de tramitación electrónica.
2. Mejorar el sistema de gestión de la AVCD.
3. Explorar cambios -en el proceso de revisión de los decretos de los instrumentos- que posibiliten una gestión más ágil de las ayudas.

## 8. AUZO(LAN)KIDEAK: INICIATIVAS EMBLEMÁTICAS

Auzo(lan)kideak es un conjunto de iniciativas emblemáticas de naturaleza diversa que quieren potenciar los enfoques que se quieren impulsar con este plan, generando nuevas maneras de trabajar más dialogadas, que promuevan un mayor aprovechamiento de las capacidades y que generen aprendizajes en base a la propia experiencia. Abordan retos concretos desde una visión de conjunto y en colaboración con distintos agentes.

Auzo(lan)kideak toma como referencia las palabras de auzolan-bien común, marca de esta legislatura, y kideak compañeras, cooperantes, colaboradoras en este trabajo por el bien común.

A su vez, la palabra se puede analizar como auzo -en referencia a lo cercano- y lankideak -a quienes trabajan en cooperación-. Esta expresión conecta lo local con el trabajo en común y en cooperación en favor de la aldea global.

Finalmente, auzo kideak refuerza el sentimiento y el enfoque de interdependencia y de ser todas y todos parte de una humanidad que necesita del concurso de todos los agentes para encaminarse a ese desarrollo por el que apostamos. Nos pone también en una posición de mayor horizontalidad y de relaciones simétricas, donde reconocemos los saberes diversos y la oportunidad del aprendizaje bidireccional. Auzo kideak envuelven al término (lan) recordándonos la necesidad de ampliar el concepto de trabajo incluyendo tanto el productivo, como el reproductivo y el comunitario, con igual valor y relevancia cada uno de ellos.

Al finalizar el período de este plan estas experiencias deberán ser evaluadas. Estos análisis nos servirán para valorar la pertinencia de los nuevos enfoques impulsados y la oportunidad de extender de manera estructurada al conjunto del marco de actuación de la cooperación vasca las metodologías y formas de trabajar más coordinadas y coherentes

**NOTA:** las fichas que se adjuntan se encuentran en distinto grado de contraste y avance.

## AUZO(LAN)KIDEAK 1: TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Ante la existencia de numerosos conflictos destructivos a lo largo del planeta, la construcción de la paz supone un reto global imprescindible para el desarrollo humano sostenible, manifestado de manera explícita en el ODS 16. En el marco de esos procesos, las mujeres deben tener además un papel protagónico, prioridad avalada internacionalmente, entre otras, por la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

En Euskadi hemos vivido un periodo traumático de violencia. Tenemos, al mismo tiempo, importantes lazos que nos unen con países que se encuentran en un momento similar, en una fase previa – con confrontaciones armadas aún activas –, o posterior – transcurridas ya varias décadas desde la finalización del conflicto armado –.

Todo ello supone un contexto de oportunidad para dinamizar un espacio de reflexión, aprendizaje y acción conjunta en torno al reto global de la transformación de conflictos y construcción de la paz. La ubicación de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, así como la existencia del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 del Gobierno Vasco resultan además factores altamente favorables para abordar dicho desafío.

### **Objetivos del ámbito estratégico**

1. Establecer un espacio de diálogo acerca de los enfoques, estrategias y experiencias de trabajo de diferentes agentes para la construcción de la paz.
2. Impulsar un abordaje más integral de los procesos de construcción de paz.

Para alcanzar los objetivos señalados, los ámbitos estratégicos podrán desarrollar las siguientes **líneas de trabajo**:

- Estrategias para el acceso a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición
- Incorporación del enfoque feminista en la transformación de conflictos
- Promoción de una cultura de paz y derechos humanos
- Sistemas de resolución alternativa de conflictos

**Los agentes susceptibles de vincularse** en primera instancia son, entre otros:

- Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación (Gobierno Vasco)
- Departamento de Trabajo y Justicia (Gobierno Vasco)
- Emakunde (Gobierno Vasco)
- Organizaciones y ONGD especializadas en conflictos y construcción de paz
- Colectivos de migrantes/personas refugiadas
- Organizaciones feministas
- Universidades
- Diputaciones Forales
- Ayuntamientos

No obstante, en base a la dinámica y orientación que vaya adquiriendo este ámbito estratégico, podrán vincularse otros agentes, como:

- Departamento de Educación (Gobierno Vasco)
- Departamento de Empleo y Políticas Sociales (Gobierno Vasco)
- Otro tipo de organizaciones sociales

El modelo económico dominante ha generado a lo largo del planeta múltiples impactos, tanto en la vida de las personas como en el medio ambiente. Frente a esa situación, en las últimas décadas se han desarrollado paradigmas como el Buen Vivir, la Soberanía Alimentaria o la Economía Feminista, con nexos comunes entre ellos y que se orientan a establecer modelos de desarrollo más sostenibles y equitativos. A su vez, el avance hacia modalidades de producción y consumo más sostenibles ha sido identificado como uno de los principales retos globales que es necesario abordar a corto plazo, lo que queda manifiesto en el ODS 12. El Gobierno Vasco se ha comprometido a aportar a dicho objetivo poniendo en marcha diferentes Programas y Estrategias para promover la Economía Circular, la Compra y Contratación Pública Verde o la Agricultura Ecológica, entre otras.

La Economía Solidaria tiene una relación directa con los preceptos anteriores, en tanto que promueve otra forma de hacer economía, poniendo en el centro a las personas y la reproducción de la vida en el planeta. Supone entender la economía y el mercado no como un fin último sino como un medio para avanzar hacia esos objetivos. La Economía Solidaria, con sus diferentes facetas y denominaciones, se está conformando como un movimiento global, amplio y diverso, con expresiones en los niveles local, estatal e internacional, que tienen presencia también en Euskadi.

### **Objetivos del ámbito estratégico**

1. Establecer un espacio de diálogo entre diferentes actores vinculados a la promoción de iniciativas de economía solidaria, orientado a compartir reflexiones y estrategias.
2. Impulsar la economía solidaria desde una mayor articulación y complementariedad entre sus agentes.

Para alcanzar los objetivos señalados, los ámbitos estratégicos podrán desarrollar las siguientes **líneas de trabajo**:

- Estrategias para la promoción de iniciativas económicas solidarias
- Integración de la Economía de los Cuidados en la Economía Solidaria
- Consumo crítico y responsable

**Los agentes susceptibles de vincularse** en primera instancia son, entre otros:

- Departamento de Trabajo y Justicia (Gobierno Vasco)
- Emakunde (Gobierno Vasco)
- ONGD especializadas en economía solidaria y/o comercio justo.
- Organizaciones y redes de economía solidaria
- Ayuntamientos y Agencias de Desarrollo
- Universidades
- Sindicatos
- Organizaciones feministas

No obstante, en base a la dinámica y orientación que vaya adquiriendo este ámbito estratégico, podrán vincularse otros agentes, como:

- Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (Gobierno Vasco)
- Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras (Gobierno Vasco)
- Departamento de Empleo y Políticas Sociales (Gobierno Vasco)
- Departamento de Comercio, Consumo y Turismo (Gobierno Vasco)
- Otro tipo de organizaciones sociales
- Empresas y redes vinculadas a la economía social

En los últimos años se han ido desarrollando iniciativas y normas internacionales que buscan un mayor alineamiento entre la actuación de los agentes empresariales y sociales. Entre otras, cabe señalar iniciativas de Naciones Unidas como el Global Compact o la Buena Donación Humanitaria. En junio de 2011 se adoptaron los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y se creó el Foro de Empresa y Derechos Humanos. Al hilo de esta propuesta numerosos países han desarrollado planes sobre empresas y derechos humanos. En concreto, cabe mencionar el Plan de Acción Nacional de Empresa y DDHH del Gobierno de España (julio 2017).

En ese marco, el Gobierno Vasco ha trabajado en materia de Responsabilidad Social Corporativa pero no ha habido iniciativas que aborden específicamente la cuestión de la empresa y los derechos humanos, más allá de algunas investigaciones encargadas al respecto. El Plan de Internacionalización de Empresas 2017-2020 recoge dentro de su marco de referencia la coherencia de políticas para el desarrollo y la economía de la paz y señala la necesidad de avanzar en la cuestión de derechos humanos y empresas como elemento necesario para la internacionalización empresarial.

#### **Objetivo**

Alinear el marco normativo, programático y operativo vasco a los avances internacionales y europeos en materia de empresas y derechos humanos

#### **Líneas de actuación:**

- Elaborar un plan de actuación del Gobierno Vasco sobre empresas y derechos humanos.
- Poner en marcha el plan de actuación.

**Los agentes susceptibles de vincularse** en primera instancia son, entre otros:

- Dirección de Derechos Humanos – Secretaría de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación (Gobierno Vasco)
- Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras (Gobierno Vasco)
- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco)

No obstante, en base a la dinámica y orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán ser convocados otros agentes, como:

- Organizaciones y ONGD especializadas en derechos humanos
- Universidades
- Asociaciones empresariales

El ODS 12 aspira a garantizar modalidades de consumo y producción sostenible. En esta línea, el Gobierno Vasco cuenta ya con un recorrido. El Consejo de Gobierno, con fecha 29 de abril de 2008, acordó incorporar “criterios sociales, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y de su sector público”. En ese acuerdo, ya se establecían las líneas que podían ser tenidas en cuenta a la hora de realizar una contratación responsable. Así, por ejemplo, se establecía la definición del objeto contractual respetuoso con el medio ambiente y variantes ecológicas, y se señalaba que los órganos de contratación tendrían en cuenta el valor ambiental de los productos y servicios que necesitasen contratar. De igual manera, establecía una definición del objeto contractual respetuoso con la seguridad y salud social y laboral, con la consideración de incorporar el valor social y la seguridad de los productos y servicios a contratar.

En esta senda el Programa de Gobierno para la XI Legislatura establece iniciativas para: (i) la incorporación a los procesos de contratación pública cláusulas específicas de conformidad con lo dispuesto en la normativa vasca para la inclusión de cláusulas sociales y de criterios medioambientales; (ii) favorecer la economía circular; (iii) velar por la responsabilidad social en la contratación pública; (iv) avanzar en la configuración de una administración pública ambientalmente ejemplar mediante el despliegue del Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco, etc.

Además, el pasado año se aprobó la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Como consecuencia de la aprobación de esta ley está previsto el diseño y desarrollo de algunas de estas cláusulas, así como la elaboración de un Plan Anual de Contratación. Además, para el seguimiento de estas contrataciones se cuenta en Euskadi con un elemento claramente innovador y transparente como es la Plataforma Kontratazio Publikoa Euskadin-Contratación Pública en Euskadi.

### **Objetivo**

Impulsar la contratación pública responsable al interior del Gobierno Vasco y sus entes autónomos

### **Líneas de actuación**

- Elaborar una guía para la incorporación de cláusulas sociales
- Sensibilizar a las personas encargadas de la contratación en los distintos departamentos sobre las posibilidades y oportunidades que ofrece la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales
- Crear un sistema de seguimiento de la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos públicos del Gobierno Vasco.

**Los agentes susceptibles de vincularse** en primera instancia son, entre otros:

- Dirección de Patrimonio y Contratación - Departamento de Hacienda y Economía (Gobierno Vasco)
- Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (Gobierno Vasco)
- IHOBE (Gobierno Vasco)
- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco)

No obstante, en base a la dinámica y orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán ser convocados otros agentes, como:

- Organizaciones y ONGD con trabajo vinculado a la economía solidaria
- Red de Economía Alternativa y Solidaria
- Universidades

## AUZO(LAN)KIDEAK 5: INTERNACIONALIZACIÓN

La actualización de la Estrategia Basque Country 2020 parte de una visión y unos compromisos de internacionalización del Gobierno Vasco definidos en el Programa de Gobierno 2016-2020 de la XI Legislatura. Los vectores comunes de internacionalización incorporan el compromiso de contribuir a la resolución de los retos globales definidos en la Agenda 2030.

La puesta en marcha de la actualización de la EBC 2020 implica profundizar en la internacionalización como una acción estructurada y sistemática, que pueda adicionalmente desplegarse a través de la definición y aprobación de planes sectoriales en algunos ámbitos temáticos particularmente activos en el exterior.

Así y en el marco de AUZO(LAN)KIDEAK, aun cuando cada uno de los planes responde a un ámbito o área específica, el Plan de Acción Exterior 2018-2020, el Plan de Internacionalización Empresarial 2017-2020 y este IV Plan Director de la Cooperación para el Desarrollo 2018-2021 confluyen en la aspiración de contribuir tanto a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como al Marco de Referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco.

En ese sentido se considera clave intensificar la coordinación entre los entes responsables de los anteriores planes citados así como con otros departamentos del Gobierno Vasco que tienen una agenda internacional activa. Con esta iniciativa se aspira a consolidar un espacio de intercambio y conocimiento mutuo.

### **Objetivo**

Coordinar el trabajo que se realiza en el ámbito de internacionalización, especialmente en los países donde tradicionalmente trabaja la cooperación impulsada por el Gobierno Vasco.

### **Líneas de actuación**

- Impulsar un espacio de coordinación sobre internacionalización, en el que semestralmente se comparta información sobre las actuaciones que se están llevando a cabo
- Acompañar a los departamentos en la identificación y análisis de la contribución de las acciones de internacionalización al alcance de los ODS, así como los retos que estos plantean a nuestros enfoques y maneras de hacer
- Identificar actuaciones más coordinadas en tres países

**Los agentes susceptibles de vincularse/ser convocados** en primera instancia son, entre otros:

- Secretaría General de Acción Exterior (Gobierno Vasco)
- Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras (Gobierno Vasco)
- Agencia Vasca de Internacionalización/Basque Trade and Invest (Gobierno Vasco)
- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco)

No obstante, en base a la dinámica y orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán vincularse otros agentes, como:

- Departamento de Turismo, Comercio y Consumo (Gobierno Vasco)
- Departamento de Cultura y Política Lingüística (Gobierno Vasco)
- Organizaciones y ONGD con interés en la materia
- Asociaciones o redes empresariales



## AUZO(LAN)KIDEAK 6: PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE AGUA

En el proceso de revisar nuestro modelo de cooperación, en el marco del III Plan Director, se inició la exploración de una iniciativa piloto de coordinación interinstitucional y acción conjunta. Se priorizó el área de agua y saneamiento motivada por: (i) la experiencia acumulada de la cooperación vasca, principalmente aquella impulsada por entidades municipales, en materia de agua y saneamiento, (ii) la existencia de experiencias de cooperación técnica entre operadoras de agua de Euskadi y entidades del agua en Latinoamérica y (iii) la existencia de un acuerdo entre la Agencia Vasca del Agua-URA y la AVCD, para la gestión de la parte social del canon del agua.

Esa apuesta se ha traducido en la definición de un programa interinstitucional en materia de agua y saneamiento entre Euskadi y Centroamérica (El Salvador y Costa Rica), en la que participan instituciones públicas vascas de cooperación y entidades del agua de Euskadi y Centroamérica. La iniciativa aglutina varios elementos, hasta cierto punto, novedosos: (i) coordinación interinstitucional entre agentes de cooperación y del agua de Euskadi, (ii) cooperación técnica triangular Euskadi-El Salvador-Costa Rica, y (iii) cooperación Sur-Sur entre El Salvador y Costa Rica.

La puesta en marcha del programa será en 2018, con una duración de tres años.

### **Objetivo**

Fomentar la coordinación interinstitucional entre agentes diversos de Euskadi para explorar otras formas de hacer cooperación a través de iniciativas piloto –en este caso, en materia de agua y saneamiento–.

### **Líneas de actuación:**

- Poner en marcha en 2018 el Programa interinstitucional de agua y saneamiento Centroamérica-Euskadi.
- Extraer aprendizajes en términos de coordinación interinstitucional, cooperación técnica, cooperación triangular y cooperación Sur-Sur.
- Explorar otras articulaciones posibles en materia de agua y saneamiento con agentes diversos.

**Los agentes susceptibles de vincularse** en primera instancia son, entre otros:

- Diputaciones de Álava
- Ayuntamientos de Bilbao y Vitoria-Gasteiz
- Euskal Fundazioa
- Aguas Municipales de Vitoria S.A. (AMVISA)
- Agencia Vasca del Agua – URA (Gobierno Vasco)
- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco)
- Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) de El Salvador
- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)

No obstante, en base a la dinámica y orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán ser convocados otros agentes, como:

- Otras operadoras de agua
- Organizaciones y ONGD especializadas en agua y saneamiento
- Centros tecnológicos

## AUZO(LAN)KIDEAK 7: AFRIKA HEZKUNTZAN

La educación es un derecho humano básico que, además, es posibilitador del desarrollo de muchos de los otros derechos. Hablamos de educación en el sentido amplio que va desde la alfabetización hasta la educación a lo largo de la vida. Una educación que sea asequible, accesible, aceptable y adaptable y que contenga los cuatro pilares básicos: saber conocer; saber hacer; saber ser; y, saber convivir.

El acceso y el goce de una educación básica, gratuita y de calidad por todas las personas es una demanda que se reconoce internacionalmente en el ámbito de las Naciones Unidas desde la Declaración Mundial sobre Educación para Todos realizada en 1990, pasando por las diferentes cumbres mundiales en los años 90, así como los objetivos específicos recogidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Aunque en los últimos años se ha dado un avance en el acceso a la educación, hoy en día, los estándares más bajos de acceso, permanencia, equidad y calidad de la educación se dan en el contexto africano. Por esta razón, así como por la prioridad que en este plan se le quiere dar al continente africano y por la relevancia de avanzar en el ámbito educativo en clave de coherencia de políticas de cooperación para el desarrollo, se propone esta iniciativa.

### **Objetivo**

Fomentar la cooperación en educación en África y el intercambio y relación con agentes educativos de Euskadi.

### **Líneas de actuación**

- Impulsar iniciativas de intercambio entre centros e instituciones educativas africanas y de Euskadi. Especialmente educación primaria, secundaria y formación profesional.
- Apoyar redes internacionales que trabajan a favor de la educación, con presencia en África y en Euskadi.
- Poner en contacto entidades que trabajan en el ámbito educativo tanto en África como en Euskadi.
- Incrementar el número de iniciativas de cooperación educativa con África.

**Los agentes susceptibles de vincularse** en primera instancia son, entre otros:

- Departamento de Educación (Gobierno Vasco)
- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco)

No obstante, en base a la dinámica y orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán ser convocados otros agentes, como:

- Organizaciones y ONGD especializadas en educación
- Centros educativos
- Redes educativas

## AUZO(LAN)KIDEAK 8: CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN CONJUNTA

La Estrategia vasca de educación para la transformación social (H)ABIAN 2030 interpela a todas las personas, colectivos e instituciones para que el trabajo coordinado y compartido sea vivido como una necesidad para promover realmente transformaciones desde los procesos educativos. Cada agente es corresponsable de realizar acciones y aportes para que la educación para la transformación social sea una realidad.

Precisamente, en el marco de esta estrategia se crea una comisión de seguimiento como lugar para compartir y generar entre agentes diversos procesos de reflexión, diálogo e identificar aprendizajes y posibles actuaciones conjuntas. Una de las primeras actuaciones que se plantea impulsar en este sentido y que está recogida en la Línea 3. Institución Educadora del Plan ARAR 2017-2020 es el desarrollo de una campaña de comunicación conjunta que posibilite que el funcionariado en un primer momento, así como la ciudadanía en general posteriormente, reciban información que contribuya a su sensibilización y comprensión de una política pública transformadora de educación y cooperación.

El desarrollo de esta campaña de comunicación es una invitación para que las instituciones públicas vascas, fundamentalmente, y también otras organizaciones diversas se sumen a aportar a un proceso que contribuya a tender puentes para que el discurso de la cooperación internacional cale en el ámbito del funcionariado. Se trataría de: (i) poner en valor la labor que se hace desde el sector de la cooperación y que ésta se encuentra en el marco de las políticas públicas; (ii) visibilizar la interdependencia, la solidaridad como base de nuestro sistema; (iii) transmitir valores como la justicia y la solidaridad, entre otros; y (iv) generar reflexión y cambio de actitud en el funcionariado en relación a su papel como agentes de cooperación. Así mismo, se presenta como una oportunidad de contribuir a la coherencia de políticas y los ODS.

### **Objetivo**

Desmontar prejuicios sobre la cooperación internacional, generar empatía y discursos favorables con respecto a la misma.

### **Líneas de actuación:**

- Elaboración y difusión de la campaña.
- Explorar otras articulaciones posibles en materia de comunicación educadora con agentes diversos.

**Los agentes susceptibles de vincularse/ser convocados** en primera instancia son, entre otros:

- Ayuntamientos de las tres capitales vascas
- Diputaciones forales de los tres territorios
- Euskal Fundazioa
- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco)
- Agentes sociales participantes en la Comisión de seguimiento de (H)ABIAN 2030

No obstante, en base a la dinámica y orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán vincularse otros agentes, como:

- Organizaciones del sector de la cooperación y movimientos de solidaridad internacional
- Resto de ayuntamientos

## 9. AUZO(LAN)KIDEAK INGURUMENEAN

En el marco de los retos que nos plantea la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y su concreción en Euskadi -la Agenda Euskadi Basque Country 2030-, y en respuesta a una necesidad del propio trabajo de cooperación, se quiere potenciar el desarrollo de estrategias vinculadas a la mejora de la calidad ambiental, la gestión sostenible de los recursos y la conservación de los ecosistemas.

En el III Plan Director se abordó este reto tanto de manera transversal –sostenibilidad ecológica- como sectorial -protección y conservación ambiental-. A pesar de los avances realizados, se valora necesario dar un impulso al trabajo en torno a la sostenibilidad a través de la implicación y la colaboración de otros agentes especialistas en el tema medioambiental.

Este trabajo es más relevante en algunos contextos específicos por el impacto que el cambio climático tiene sobre las poblaciones (p.ej. casos específicos de algunos contextos africanos o territorios que sufren el expolio de sus recursos naturales).

En Euskadi se cuenta con entidades a nivel social e institucional con experiencia de trabajo en el área medioambiental. La AVCD acompaña también iniciativas en otros contextos. Existe potencial para conectar ambas realidades, compartir experiencias, generar espacios de coordinación y asumir nuevos retos conjuntos.

### **Objetivo:**

Fomentar la incorporación del enfoque transversal de sostenibilidad ecológica así como las iniciativas centradas en la protección y conservación ambiental.

### **Líneas de actuación:**

- Impulsar la formación y reflexión sobre el enfoque medioambiental.
- Poner en contacto entidades que trabajan en el ámbito medioambiental tanto en países del Sur como en Euskadi, para la generación de sinergias.
- Potenciar iniciativas/experiencias piloto de la sectorial medioambiental.
- Promover la evaluación y difundir experiencias positivas y buenas prácticas.

Especialmente, queremos poner el acento en el caso específico de algunos contextos africanos.

**Los agentes susceptibles de vincularse** en primera instancia son, entre otros:

- Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (Gobierno Vasco)
- Ihobe (Gobierno Vasco)
- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco)

No obstante, en base a la dinámica y orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán ser convocados otros agentes, como:

- Organizaciones ecologistas y ambientales
- Universidades
- Gaiker-IK4

## ANEXO I. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

NOTA: se adjunta un matriz en versión borrador indicando las categorías, pero pendiente de definir los indicadores.

CATEGORÍA	PREGUNTA DE EVALUACIÓN O INDICADOR	META 2021	EJECUCIÓN RECURSOS	EJECUCIÓN ACCIONES	ALCANCE
COHERENCIA INSTRUMENTOS CON OBJETIVOS Y PRIORIDADES	Si se establecen prioridades sectoriales, geográficas, etc. ¿Se cumplen compromisos? ¿Se garantiza a través de los distintos instrumentos? ¿Los instrumentos sirven para alcanzar esos objetivos?				
EMPODERAMIENTO DE MUJERES	% de los fondos distribuibles para iniciativas de empoderamiento de mujeres % de los fondos distribuibles para iniciativas impulsadas por organizaciones feministas	20% 10%			
DIVERSIDAD SEXUAL					
ÁFRICA	% de los fondos distribuibles para iniciativas en África	25%			
DDHH	% de los fondos distribuibles para iniciativas para la protección de personas defensoras	4%			
CONFLICTOS Y OTRAS SITUACIONES DE VIOLENCIA	% de los fondos distribuibles para iniciativas relativas a conflictos y otras situaciones de violencia	10%			

GENERACIÓN DE CAPACIDADES (ODS 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular )					
TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Ámbitos estratégicos: alcanzar X nivel de avance				
MODELO ECONÓMICO Y SOLIDARIO	Ámbitos estratégicos: alcanzar X nivel de avance				
CIUDADANÍA CRÍTICA	% de los fondos distribuibles para iniciativas de educación para la transformación social en Euskadi	13%			
COMPROMISO PRESUPUESTARIO (ODS 17.2 AOD 0,7%)	¿Se ha cumplido con los compromisos presupuestarios?	2018: 46.044.551 2019: 46.200.000 2020: 49.000.000 2021: 53.000.000			

PERSONAS Y MEDIOS	¿Se ha contado con las personas y medios necesarios para llevar a cabo el plan?				
ARTICULACIÓN/PARTICIPACIÓN (ODS 17.16 .../... alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros,.../...) (ODS 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas)	¿Conocen el plan los distintos agentes? ¿Qué valoración hacen del documento y del proceso? ¿Ha tenido alguna repercusión en su día a día?  Número de acciones articuladas entre distintos agentes.  Ámbitos estratégicos: alcanzar X nivel de avance				
COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO (ODS 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible )	¿Conocen el plan los distintos departamentos? ¿Qué valoración hacen? ¿Ha tenido alguna influencia en sus políticas?  ¿Se ha incrementado el número de acciones de coherencia, coordinación, complementariedad?				
COMUNICACIÓN	¿Se ha trasladado la voz de las personas sujeto de la política: sus demandas, los cambios en sus vidas...?  ¿Se han puesto a disposición datos e información en formatos accesibles y “manipulables”?				

<p>CONOCIMIENTO/APRENDIZAJE (ODS 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible .../...)</p>	<p>¿El sistema de seguimiento establecido facilita la toma de decisiones?</p> <p>¿Contamos con una batería de indicadores que nos permita dar seguimiento al alcance de la política?</p>				
<p>INCORPORACIÓN DE AGENTES DIVERSOS</p>					
<p>LOCAL-GLOBAL</p>					
<p>SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES</p>					
<p>SATISFACCIÓN DE LOS SUJETOS</p>					



## ANEXO II. MAPEO DE INICIATIVAS DE OTROS DEPARTAMENTOS

NOTA: tabla en construcción

Departamento		Iniciativas	Tipo (1)
		Estrategia Euskadi Basque Country 2018-2020	Coherencia
		Agenda Euskadi 2030 Basque Country	Coherencia
		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación
		Comisión Interdepartamental de Acción Exterior	Coordinación
		Subvención nominativa Sahara	Complementariedad
		Foro Global de Asociaciones de Regiones ORU-FOGAR	Complementariedad
		MoU Gobierno Vasco-Unesco: atlas lingüístico, "Europa transit"	Complementariedad
		MoU Gobierno Vasco-Organización de Estados Iberoamericanos (OEI): colaboración en temas educativos, científicos, de innovación y culturales. Desarrollo científico desde una perspectiva social.	Complementariedad
	Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación	Plan de Convivencia y Derechos Humanos	Coherencia
		Documento marco vinculado a las personas refugiadas en fronteras europeas. Eje acción humanitaria, llamamientos de ayuda a organismos internacionales y eje de posicionamiento	Coordinación
		Programa Vasco de Protección Temporal a Defensores y Defensoras de DDHH	Coordinación
		Coordinación Interdepartamental de Refugiados	Coordinación
		Consejo del Instituto de la Memoria Gogora	Coordinación
		Programa complementario de educación	Complementariedad
		Colaboración con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Complementariedad
		Acompañamiento de la implementación de los acuerdos de paz en Colombia a través de un acuerdo con NNUU	Complementariedad
		Participación en la plataforma global para la reubicación temporal de personas defensoras de derechos humanos en riesgo, de la UE	Complementariedad
		Colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DDHH- promoción de derechos humanos	Complementariedad

Departamento		Iniciativa	Tipo	
Lehendakaritza (continuación)	Secretaría General de Derechos Humanos Convivencia y Cooperación (continuación)	ODS 16: Promover una cultura de paz y convivencia basada en el respeto a los derechos humanos y el pluralismo.	Complementariedad	
		ODS 16: Impulsar los sistemas de resolución alternativa de conflictos.	Complementariedad	
		ODS 16: Implementar políticas públicas de verdad, justicia y reparación y de solidaridad con todas las víctimas.	Complementariedad	
	Emakunde	Grupo Técnico Interdepartamental	Coherencia	
		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación	
		Acuerdo Marco Foro Rural Mundial	Coordinación	
		Premio Ignacio Ellacuria	Coordinación	
		Colaboraciones puntuales, jornadas	Coordinación	
		Asistencia técnica en convenio con ONU Mujeres en El Salvador	Coordinación	
		Apoyo a UNFPA	Complementariedad	
		Campaña del 8 de marzo con Secretaría General Latinoamericana	Complementariedad	
		Reuniones de trabajo con la OEA, Comisión Interamericana de Mujeres	Complementariedad	
		Memorando de colaboración con el Gobierno de México en materia de igualdad de mujeres y hombres	Complementariedad	
		Colaboración con ONU Mujeres y Asia Central	Complementariedad	
		ODS 5: Erradicar la violencia contra las mujeres y mejorar la atención judicial a víctimas de violencia de género. Ayuda al Fondo de Población de la ONU para la participación en el Programa Conjunto sobre Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas sometidas a Violencia (UNFPA-ONU Mujeres)	Complementariedad	
		ODS 5: Plan Integral para Prevenir, Proteger y Reparar el Daño a Menores Víctimas de Violencia de Género	Complementariedad	
		Irekia	Plan de acción para el Modelo Vasco de Gobierno Abierto OGP Local Programme	Complementariedad

Departamento		Iniciativa	Tipo	
Educación		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación	
	Dirección de Universidades e Investigación	Ayuda a la UPV para la concesión de becas y ayudas de estudio en el “Máster en Cooperación Internacional Descentralizada. Paz y Desarrollo” por parte de alumnado de la RASD para la realización del master	Complementariedad	
	Formación Profesional	Visitas e intercambio con modelo Tknika	Complementariedad	
	Dirección de Innovación Educativa	Heziketa Topaketa	Coordinación	
		ODS 4: Lograr un mayor equilibrio, cohesión social, interculturalidad y convivencia en nuestros centros educativos.	Complementariedad	
		ODS 4: Promover la educación en materia de convivencia y derechos humanos (no violencia, diversidad y solidaridad)	Complementariedad	
		ODS 4: Plan de atención al Alumnado Inmigrante en el Marco de la Escuela Inclusiva Intercultural	Complementariedad	
	Salud		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación
			Programa START	Coordinación
			MoU entre Euskadi y Túnez en materia de evaluación de tecnología sanitaria	Complementariedad
		MoU entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Departamento de Salud	Complementariedad	
		Proporcionar atención sanitaria y quirúrgica a menores procedentes de países empobrecidos o inmersos en conflictos y a menores en acogida temporal	Complementariedad	
		ODS 3: Fomentar la corresponsabilidad de las personas en el cuidado de la salud.	Complementariedad	
		ODS 3: Salvaguardar la equidad en la atención sanitaria, incidiendo en la perspectiva de género y en los colectivos más frágiles, y la atención de calidad.	Complementariedad	
		ODS3: Promover la salud en el entorno comunitario fomentando la actividad física y la alimentación saludable.	Complementariedad	
Hacienda y economía		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación	

Departamento		Iniciativa	Tipo
Medio ambiente, planificación territorial y vivienda		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación
		Diseño de un marco internacional de conocimientos y metodología para evaluar los procesos de participación ciudadana en el diseño de políticas públicas (Iberoamérica y Europa) con la ODIP (Organización Internacional de la Democracia Participativa)	Complementariedad
		ODS 4: Estrategia de Educación para la Sostenibilidad 2030	Complementariedad
		ODS 11: Promover una estrategia territorial sostenible, social, inteligente, equilibrada, y participativa	Complementariedad
		ODS 12: Favorecer la economía circular	Complementariedad
		ODS 12. Avanzar en la configuración de una administración pública ambientalmente ejemplar	Complementariedad
		ODS 12: Estrategia de Economía Circular de Euskadi 2020	Complementariedad
		ODS12: Programa de Compra y Contratación Pública Verde País Vasco	Complementariedad
		ODS 13: Impulsar la utilización de energías renovables.	Complementariedad
		ODS 13: Potenciar la construcción sostenible, la promoción del ecodiseño y el uso del transporte público.	Complementariedad
		ODS 13: Integrar la perspectiva de adaptación al cambio climático en el proceso de aprobación de las Directrices de Ordenación Territorial y en los instrumentos de planificación territorial y urbana.	Complementariedad
		ODS 13: Estrategia de Cambio Climático 2050-Klima 2050	Complementariedad
		ODS 15: Reforzar las políticas de educación ambiental avanzando en la corresponsabilidad de la ciudadanía en la protección y conservación del medio ambiente.	Complementariedad
		ODS 15: Programa Marco Ambiental 2030	Complementariedad
	Agencia Vasca del Agua -URA	Acuerdo marco - Canon del agua	Coordinación
	Programa interinstitucional de agua	Coordinación	

DEPARTAMENTO		INICIATIVA	TIPO
Empleo y políticas sociales		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación
	Viceconsejería de Políticas Sociales	ODS 10: Apoyar el Tercer Sector Social	Complementariedad
		ODS 10: Impulsar la labor del voluntariado	Complementariedad
		ODS 10: Impulsar el Pacto Social por la inmigración y contra el racismo y la xenofobia.	Complementariedad
		ODS 10: Gestión positiva de la diversidad y la solidaridad ante los retos emergentes de la convivencia y los derechos humanos (inmigración, personas refugiadas, diversidad de religión, ...)	Complementariedad
		ODS 10: Estrategia Vasca por la inmigración	Complementariedad
		ODS 10: Estrategia vasca de voluntariado 2017-2020	Complementariedad
	ODS 10: Estrategia de Promoción del Tercer sector 2017-2020	Complementariedad	
Dirección de Juventud	Programa Juventud Vasca Cooperante	Coordinación	
Cultura y política lingüística	Viceconsejería de Política Lingüística	Acuerdo Marco	Coordinación
		Ayuda a catalogación de patrimonio RASD	Complementariedad
		Capacitación de profesorado en lenguas originarias	Complementariedad
Trabajo y justicia		MoU entre el Departamento de Trabajo y Justicia y la Fundación Tierra de Hombres (Panamá)	Complementariedad
		ODS 16: Plan de Justicia Juvenil 2019-2020	Complementariedad
		ODS 8: Promover las empresas de Economía Social	Complementariedad
Turismo, comercio y consumo		ODS 12: Ofrecer una información y formación ágil y eficaz para que las personas consumidoras sean más comprometidas y responsables	Complementariedad

Departamento		Iniciativa	Tipo
Desarrollo económico e infraestructuras	Vice consejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria	Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación
	Desarrollo rural, litoral y políticas europeas	Acuerdo Marco Foro Rural Mundial	Coordinación
		Landa Topaketa	Coordinación
		ODS 2: Promover la innovación y la investigación en el subsector agrícola	Complementariedad
		ODS 2: Fomentar la agricultura ecológica y su industria transformadora	Complementariedad
		ODS 2: Programa OSOA de Desarrollo Rural 2015-2020	Complementariedad
		ODS 2: Plan de Agricultura Ecológica	Complementariedad
	HAZI	Proyecto Zabalketa -Hazi, Bolivia	Coordinación
		ODS 8: Fomentar la Responsabilidad Social Empresarial	Complementariedad

(1) Estas categorías se definen en la página 15.